

TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria
Obligatoria, Bachiller, Formación Profesional y Enseñanzas de
Idiomas. Especialidad Economía Empresa y Turismo.
Facultad de Educación.

Análisis y propuesta de programación didáctica.
Módulo de Metodología de la Intervención Social.
Modalidad Semipresencial.

Tutor: Carlos Gabriel Bethencourt Marrero

Autora: Iballa Hernández Domínguez

Curso: 2020-2021

Septiembre 2021

Resumen

El presente trabajo de fin de Máster presenta el diseño alternativo de la programación anual y, de una de las unidades de trabajo, del módulo de Metodología de la Intervención Social del 2º Ciclo Formativo de Grado Superior de Técnico/a en Integración Social (modalidad semipresencial) del Centro Integrado de Formación Profesional (CIFP) Los Gladiolos. Dicha programación didáctica se sustenta en el Aprendizaje por Servicios (ApS), que es un método de enseñanza muy eficaz y de especial interés para la Formación Profesional por medio del cual se combinan los contenidos teóricos aprendidos en el aula, con las necesidades que se observan en la comunidad. El objetivo es que los estudiantes se sientan implicados, fomentando que diseñen y lleven a la práctica un proyecto de carácter social dirigido a la comunidad.

Palabras clave:

Integración Social, Metodología, Intervención Social, Formación Profesional y Aprendizaje por Servicios.

Abstract

This master final project presents the alternative design of both the annual programming and one particular work unit of the Social Intervention Methodology module at the 2nd Year Of Training of Higher Degree of Technician in Social Integration (blended modality) in the Integrated Center of Professional Training (CIFP) Los Gladiolos. This didactic programming is based on Service Learning (ApS), which is a very effective teaching method of special interest for Vocational Training. The theoretical contents learned in the classroom are combined with the needs observed in the community. The goal is that students feel involved, encouraging them to design and implement a project of a social nature attending to provide a service to the community.

Keywords:

Social Integration, Methodology, Social Intervention, Vocational Training and Service Learning.

Índice

1.	Introducción.....	6
2.	Contextualización	7
2.1	Marco Normativo	7
2.2	Contextualización del centro y características del alumnado.....	9
2.2.1	Datos identificativos del centro:.....	9
2.2.2	Descripción del contexto del centro:	11
2.2.3	Descripción de las características estructurales del centro:.....	13
3.	Unidad didáctica del centro:.....	15
3.1	Análisis y valoración de la programación original:.....	15
3.2	Propuestas de mejora:.....	22
4.	Diseño de unidad didáctica:.....	24
4.1	Justificación.....	24
4.2	Contextualización	25
4.3	Perfil profesional y sus competencias	26
4.3.1	Competencias generales:	26
4.3.2.	Competencias profesionales, personales y sociales del módulo:	26
4.3.3.	Unidades de competencia del módulo:.....	27
4.4	Objetivos del módulo.....	28
4.4.1	Objetivos generales del módulo	28
4.5	Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación	30
4.6	Contenidos básicos del módulo	33
4.6.1	Unidades de Trabajo:.....	35
4.7	Metodología didáctica que aplicar.....	41
4.8	Materiales y recursos didácticos.....	42
4.9	Adaptaciones curriculares y atención a la diversidad.....	43
4.10	Actividades complementarias y extraescolares	45
4.11	Evaluación	46

4.11.1 Instrumentos de evaluación	47
4.11.2 Medidas de recuperación	47
4.11.3 Criterios de calificación y ponderación de los instrumentos de evaluación	47
4.11.4 Procedimientos para valorar el desarrollo y resultados de la programación didáctica (informes trimestrales y encuestas de satisfacción)	48
5. Unidad de trabajo:	49
5.1 Justificación:	49
5.2 Objetivos de la unidad de trabajo:	50
5.4 Contenidos:	50
5.5 Metodología:	53
5.6 Recursos didácticos	53
5.7 Temporalización, secuenciación y actividades:	53
5.8 Evaluación:	55
6 Conclusiones y propuestas de mejora	56
7 Referencias bibliográficas	58
8 Anexos	60
Anexo 1:	60
Anexo 2:	61
Anexo 3:	100
Anexo 4:	111

Índice de cuadros

Cuadro 1: Datos identificativos del centro.....	9
Cuadro 2: Resultado de aprendizaje 1.....	30
Cuadro 3: Resultado de aprendizaje 2.....	30
Cuadro 4: Resultado de aprendizaje 3.....	31
Cuadro 5: Resultado de aprendizaje 4.....	31
Cuadro 6: Resultado de aprendizaje 5.....	32
Cuadro 7: Unidad de Trabajo 1.....	35
Cuadro 8: Unidad de Trabajo 2.....	36
Cuadro 9: Unidad de Trabajo 3.....	37
Cuadro 10: Unidad de Trabajo 4.....	38
Cuadro 11: Unidad de Trabajo 5.....	39
Cuadro 12: UT 1.....	52
Cuadro 13: Instrumentos de evaluación UT1.....	55

1. Introducción

El presente trabajo de Fin de Máster se enmarca bajo el Máster de Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas atendiendo a las prácticas realizadas durante el curso académico 2020/2021.

Este documento está dividido en cuatro grandes bloques: el primero, hace referencia a la contextualización del centro donde se llevaron a cabo las prácticas del Máster de Formación del Profesorado correspondiente al Centro Integrado de Formación Profesional (CIFP) Los Gladiolos.

El segundo bloque recoge un análisis de la programación didáctica del Grado Superior de Técnico/a en Integración Social (en modalidad semipresencial), siendo uno de los módulos sobre el que se realizaron las prácticas del máster. Adicionalmente, en este bloque se presenta una valoración crítica de la programación original elaborada por el equipo docente del módulo Metodología de la Intervención Social del Grado Superior de Técnico en Integración Social. Con dicho análisis crítico de la programación se pretende poner de manifiesto aquellos puntos o fundamentos susceptibles de mejora.

El tercer bloque integra una programación didáctica alternativa y de elaboración propia a la que propone el centro, donde se recogen las propuestas anteriores. Dicha programación se basa en el modelo de enseñanza de “Aprendizaje por Servicios”, conocido como un modelo novedoso y poco utilizado en el sistema educativo español. El objetivo de este modelo de enseñanza es que el alumnado preste un servicio que cubra una necesidad identificada en la comunidad y que esté relacionada con los contenidos teóricos trabajados en el aula. De esta manera los estudiantes diseñarán un proyecto social y podrán ponerlo en práctica, o al menos, simularlo si las circunstancias no lo permitieran (tal y como sucedió durante la crisis sanitaria COVID-19 que hemos vivido recientemente). Adicionalmente, en este bloque se presenta el marco normativo por el que se rige la programación didáctica sobre las competencias, criterios de evaluación, resultados de aprendizaje, las cinco unidades de trabajo del módulo, los materiales y recursos que se utilizan, entre otros apartados.

Finalmente, el cuarto y último bloque consiste en la propuesta de programación de la unidad de trabajo seleccionada respecto a las cinco que componen el módulo. La unidad de trabajo elegida fue la *UT 4* (en programación original, UT1 en programación propia): *“La Perspectiva de género en el proyecto de intervención social”*. En este punto, se recogen las características de la unidad, la temporalización y secuenciación para su desarrollo, la metodología a aplicar, las sesiones y actividades a desarrollar, los materiales necesarios y su evaluación, entre otros aspectos.

2. Contextualización

2.1 Marco Normativo

En el presente apartado se muestra la normativa existente sobre la ordenación de la Formación Profesional, específicamente sobre el currículo del Título de Técnico Superior en Integración Social y, más concretamente, a la necesaria para desarrollar la programación del módulo de Metodología de Intervención Social, que es el módulo bajo el cual se constituye este Trabajo de Fin de Máster.

A nivel estatal la Formación Profesional está regulada por lo dispuesto en, primero, el **Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo**, y cuyo artículo 1.2 define la formación profesional del sistema educativo como “el conjunto de acciones formativas que tienen por objeto la cualificación de las personas para el desempeño de las diversas profesiones, para su empleabilidad y para la participación activa en la vida social, cultural y económica” (BOE, 2011). Y segundo, por lo dispuesto en la **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa**, que establece que “el currículo de estas enseñanzas se ajustará a las exigencias derivadas del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional y a lo establecido en el apartado 4 del artículo 6.bis de la presente Ley Orgánica” (BOE, 2013).

En lo que respecta a la Comunidad Autónoma de Canarias, la normativa autonómica está regulada por: Primero, la **Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación No Universitaria**, cuyo objetivo está recogido en el artículo 1.1 “regular el sistema educativo canario y su evaluación, de modo que pueda convertirse en un instrumento eficaz para hacer efectivo el derecho a una educación de calidad (inclusiva e integradora), que garantice la equidad y la excelencia, que se preste un servicio público esencial y que se

convierta a la vez en uno de los motores del desarrollo social, económico y cultural del archipiélago” (BOE, 2014). Segundo, por el **Decreto 156/1996, de 20 de junio, por el que se establece la Ordenación General de las Enseñanzas de Formación Profesional Específica en la Comunidad Autónoma de Canarias** (BOC, 1996). Y tercero, por lo establecido en el punto 4.2.1 de la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, por la que se dictan instrucciones para la organización de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

En lo que respecta al CIFP Los Gladiolos, como Centro Integrado de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Canarias su actividad está regulada por el **Decreto 112/2011, de 11 de mayo (BOC, 2011), y por el Decreto 224/2017, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de los centros integrados de formación profesional en la Comunidad Autónoma de Canarias** (BOC, 2017).

Sobre el currículo correspondiente al título de Técnico Superior de Integración Social se rige por lo establecido en el **Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas** (BOE, 2012), junto con la Orden ECD/106/2013, de 23 de enero (BOE, 2013).

En materia de evaluación, se rige por la programación de la **Orden de 3 de diciembre de 2003, por la que se regulan los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias**.

Finalmente, durante el curso anterior (fruto de la situación derivada de la COVID-19), se configuró la **Resolución conjunta de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, por la que se dictan instrucciones para la continuidad y flexibilización del proceso formativo del curso 2020/2021** (Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deporte, 2020).

2.2 Contextualización del centro y características del alumnado

2.2.1 Datos identificativos del centro:

El CIFP Los Gladiolos es un centro de naturaleza pública y que ejerce su función bajo la titularidad de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deporte. El Centro está ubicado en el barrio de Los Gladiolos dentro del distrito La Salud-La Salle en Santa Cruz de Tenerife.

En el Cuadro 1 se recogen los principales datos identificativos del centro:

Cuadro 1: Datos identificativos del centro.

Denominación:	Centro Integrado de Formación Profesional Los Gladiolos
Dirección:	C/ Los Huaracheros nº 5, Los Gladiolos, S/C de Tenerife.
Contacto:	922.922.414/922.922.987
Correo electrónico:	info@losgladiolos.es
Página web:	https://www.losgladiolos.es/

Fuente: Elaboración propia.

El CIFP Los Gladiolos es un Centro Integrado de Formación Profesional (CIFP) dependiente de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno Autónomo de Canarias. En el curso 2013-2014 pasa de ser Instituto de Educación Secundaria a Centro Integrado de Formación Profesional.

El centro cuenta con tres turnos¹:

- Turno de mañana, corresponde desde las 08:00 hasta las 14:00.
- Turno de tarde, corresponde desde las 14:00 hasta las 20:00.
- Turno de noche, corresponde desde las 18:00 hasta las 23:00.

¹ En el Anexo 1 se adjunta enlace al horario del CIFP Los Gladiolos para el curso 2020-2021.

Actualmente se imparten las siguientes Enseñanzas de Formación Profesional Específica:

Enseñanza Presencial

- Rama Sanitaria:
 - Cuidados Auxiliares de Enfermería Presencial (LOGSE)
 - Farmacia y Parafarmacia (LOE) Presencial
 - Emergencias Sanitarias (LOE) Presencial
 - Anatomía Patológica y Citodiagnóstico (LOE)
 - Documentación y Administración Sanitarias (LOE)
 - Higiene Bucodental DUAL (LOE)
 - Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear DUAL (LOE)
 - Laboratorio Clínico y Biomédico DUAL (LOE)
 - Dietética (LOGSE)
 - Radioterapia y Dosimetría (LOE)

- Rama Servicios Socioculturales y a la Comunidad:
 - Atención a Personas en Situación de Dependencia (LOE) Presencial
 - Educación Infantil (LOE) Presencial
 - Animación Sociocultural y Turística (LOE)
 - Integración Social (LOE) Presencial
 - Promoción de Igualdad de Género (LOE)

- Rama Seguridad y Medio Ambiente:
 - Química y Salud Ambiental (LOE)
 - Educación y Control Ambiental DUAL (LOE)

- CFGS Mantenimiento y Servicios a la Producción:
 - Prevención de Riesgos Profesionales (LOGSE)

Enseñanza Semipresencial

- Rama Sanidad:
 - Cuidados Auxiliares de Enfermería (LOGSE) Semipresencial
 - Farmacia y Parafarmacia (LOE) Semipresencial

- Emergencias Sanitarias (LOE) Semipresencial
- Radioterapia y Dosimetría (LOE) Semipresencial (Solo segundo)

- Rama Servicios Socioculturales y a la Comunidad
- Atención a Personas en Situación de Dependencia (LOE) Semipresencial
- Educación Infantil (LOE) Semipresencial
- Animación Sociocultural y Turística (LOE) Semipresencial
- Integración Social (LOE) Semipresencial

2.2.2 Descripción del contexto del centro:

Características del centro, infraestructura, dotaciones materiales y recursos humanos:

El CIFP Los Gladiolos se encuentra en la zona metropolitana de Santa Cruz de Tenerife rodeado por varios centros escolares de Enseñanza Secundaria. El entorno próximo del centro cuenta con infraestructuras de relevancia como pueden ser: un centro de salud, centro de mayores, Casa de la Cultura (biblioteca y centro cultural), equipamientos comerciales, parques y buenas conexiones de transporte público, tanto de tranvía como de guaguas, lo que facilita el acceso al alumnado de otros municipios.

Conviven en el centro aproximadamente 2000 alumnos/as y 120 profesores/as, además del personal laboral no docente, dedicado a labores de administración, conserjería y tareas de limpieza, que son aproximadamente 15 personas.

El centro cuenta con dos edificios:

- El CIFP: cuenta con dos plantas en las que se ubican aulas, laboratorios, talleres, aula de psicomotricidad, aulas de informática, salón de actos, sala de reuniones y de profesorado, departamentos, despachos de cargos directivos y administración, sala de jefatura de estudios, biblioteca, almacenes, aseos y cafetería. El centro cuenta también con varias canchas deportivas, jardines donde se encuentra el huerto escolar y aparcamiento para el profesorado.
- El antiguo IES Poeta Viana: cuenta con dos plantas en las que se ubican aulas, salón de actos, sala de profesorado, despachos, biblioteca, almacenes, aseos y secretaría/recepción. El centro cuenta también con jardines y aparcamiento para el profesorado.

La mayoría de las aulas, laboratorios y talleres están dotados con material específico para la enseñanza que se imparte en ellos, además de ordenadores y cañones de proyección. Además, cuenta con los medios y recursos propios de un centro de estas características, en el que existe una buena dotación de materiales fungibles y de reprografía.

Datos de los/as docentes:

El CIFP Los Gladiolos cuenta con 120 profesores/as, a parte del personal no docente. En el centro se puede observar mayor número de mujeres que de hombres y con edades entre los 40 y 60 años, hay muy poco profesorado con menos de 40 años.

Características del alumnado:

El alumnado proviene en su gran mayoría de zonas muy diversas de la isla de Tenerife y en algunos casos de las islas periféricas. Cabe destacar que algunos de los ciclos impartidos en el CIFP, no se ofertan en muchos otros centros de la isla.

El alumnado que accede a los ciclos formativos de grado superior procede en su gran mayoría del Bachillerato, y otra parte accede superando las pruebas de acceso a ciclo superior. Una parte del alumnado, especialmente de formación presencial, al obtener su titulación prefiere acceder a estudios universitarios antes que ejercer su profesión.

La mayor parte del alumnado de ciclos formativos de grado superior inicia sus estudios con una buena preparación académica, alto índice de motivación y de madurez personal obteniendo unos buenos resultados finales. Lo contrario suele ocurrir con el alumnado más joven de los ciclos de grado medio, observando en una gran mayoría que carecen de fluidez en la expresión oral y escrita básica. También se aprecia un nivel más bajo en el alumnado que llega por pruebas de acceso.

Con respecto al alumnado de la modalidad de distancia, presenta un promedio de edad más alto que el resto del alumnado del centro y un mayor índice de sacrificio personal, lo que indica su alta motivación. Sus carencias académicas iniciales son compensadas con experiencia laboral y actitudes positivas hacia la formación y el aprendizaje, ya que en muchos casos necesitan de la titulación para regular su situación laboral. Una parte considerable de este alumnado compagina la formación con un empleo.

Si atendemos a la globalidad del alumnado del centro nos encontramos que provienen de todas las clases sociales y con diversos niveles, actitudes positivas y buen

nivel de motivación para las especialidades elegidas. También existe una buena predisposición al estudio en la mayoría de los casos. El alumnado en su casi totalidad es mayor de edad, con un número reducido de alumnos/as entre 16 y 17 años en los ciclos medios. La asistencia del alumnado es regular y existen pocos problemas de disciplina.

No se contempla alumnado específico con NEAE. En el caso de que haya alumnado con alguna necesidad se intenta adaptar el contenido al alumnado. La orientadora del centro apoya al profesorado en la adaptación.

2.2.3 Descripción de las características estructurales del centro:

Proyecto funcional:

Los centros integrados de formación profesional deben elaborar un proyecto funcional de centro en el que se establezca el sistema organizativo, objetivos, procedimientos de gestión y el proyecto formativo, teniendo en cuenta el plan de acción tutorial y las programaciones de los módulos ofertados vinculadas a las cualificaciones profesionales. Este proyecto será objeto de seguimiento y evaluación. Corresponde al equipo directivo elaborar este proyecto.

Se rige por el Real Decreto 1558/2005, de 23 de diciembre, por el que se regulan los requisitos básicos de los Centros integrados de Formación Profesional.

Se adjunta en el anexo 1 el proyecto funcional del CIFP Los Gladiolos donde se puede ver entre otras cosas el organigrama del centro.

Programación General Anual (PGA):

Es uno de los documentos más importantes del centro. Se elabora a principio de curso y se considera el instrumento que permite planificar y desarrollar el curso escolar, estableciendo pautas para su funcionamiento.

También se elabora por el equipo directivo del centro teniendo en cuenta las deliberaciones y acuerdos del claustro y el Consejo Social.

Se adjunta en el anexo 1² la PGA del CIFP Los Gladiolos, donde podemos observar el compromiso del centro con los objetivos prioritarios de la Consejería de Educación, en el ámbito organizativo, pedagógico, profesional y social.

² En anexo 1 podemos encontrar los enlaces correspondientes a los documentos mencionados en este apartado.

Programas y proyectos específicos del centro:

- Plan de digitalización del centro.
- Plan de formación del centro 20-21.
- Red de innovación, planificación anual 20-21.

El CIF Los Gladiolos participa en varios proyectos englobado dentro de las siguientes redes:

- Red de centros educativos para la sostenibilidad.
- Patrimonio histórico.
- Escuelas promotoras de salud.
- Escuelas para la igualdad.
- Huertos escolares ecológicos.
- Centro Globe.
- Red de empleabilidad canaria.

Proyecto de gestión económica y administrativa del centro:

En este proyecto nos encontramos por la parte presupuestaria del centro, podemos observar el presupuesto anual del centro, criterios de elaboración del mismo, partidas de ingresos y gastos, así como la gestión y mantenimiento de todos los espacios del centro, departamentos y órganos de gestión.

Como norma marco primordial, al CIFP Los Gladiolos se le aplica el Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Centros Integrados de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Canarias, aprobado por el Decreto 224/2017, de 13 de noviembre, que en su Artículo 11.1.g) establece que corresponde al titular de la secretaría del centro gestionar el Régimen Económico del mismo de acuerdo con el Proyecto de Gestión Económica.

Normas de organización y funcionamiento del centro:

Las normas de organización y funcionamiento del centro se recogen en un documento fundamental para entender cómo trabaja el centro, en él, podemos encontrar los horarios del centro, el profesorado de guardia, control de faltas de asistencia por parte del alumnado, normas relacionadas con el aula, sala de profesorado, servicios que dispone el centro, normas del Plan de Contingencia COVID, etc.

Dicho documento es importante para entender el funcionamiento del centro, tanto para el profesorado, alumnado como el personal no docente.

3. Unidad didáctica del centro:

3.1 Análisis y valoración de la programación original:

Este apartado recoge un breve análisis reflexivo sobre la Programación Didáctica del Departamento de Servicios Socioculturales y la Comunidad del CIFP Los Gladiolos, concretamente, el que corresponde al módulo de Metodología de la Intervención Social (MEL) en el Ciclo Superior de Técnico/a en Integración Social en la modalidad semipresencial.³

La programación de este módulo semipresencial se recoge en un total de 12 puntos clave, los cuales son (CIFP Los Gladiolos, 2020):

1. Unidades de competencias profesionales, personales y sociales.
2. Objetivos del módulo.
3. Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos.
4. Metodología didáctica para aplicar.
5. Procedimiento e instrumentos de evaluación.
6. Procedimiento para valorar el desarrollo y resultados de la programación didáctica (informes trimestrales, encuestas de satisfacción).
7. Guía didáctica del módulo.
8. Actividades extraescolares y complementarias.
9. Unidades de Trabajo del módulo.
10. Cuadro resumen actividades de resultados de Aprendizaje y actividades evaluativas.
11. Tratamiento transversal de la Educación en Valores.
12. Materiales, recursos didácticos y/o referencias bibliográficas, marco jurídico.

El primer apartado de la programación consiste en las **competencias profesionales, personales y sociales** que se deben adquirir al aprobar el módulo. Las competencias se

³ En Anexo 2 podemos consultar la programación original del centro.

han extraído del *artículo 5* del *Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio*, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE, 2012). En este Real Decreto, se establecen un total de 24 competencias, de las que se han seleccionado las que mejor se ajustan al contenido del módulo quedándose con un total de 13 competencias. Considero que se ajustan bien al perfil profesional que debe cumplir un/a Integrador/a Social.

El segundo apartado son los **objetivos** (con un total de 14) recogidos en el *artículo 9*, y los **resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenido del currículo** recogidos en el *Anexo I Módulos Profesionales*, que también se rigen por dicho *Real Decreto*. Los objetivos sientan sus bases para poder alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales que se deben adquirir en el módulo. Son de especial importancia para un/a Integrador/a Social, ya que les permite saber cómo poder cubrir las necesidades que se les presenten en su profesión en cuanto a la intervención social que van a desempeñar.

Tanto las competencias como los objetivos a conseguir cursando este ciclo, tienen mucha relación y concordancia entre sí. Así, nos aseguramos como docentes que al cumplir con dichos objetivos estamos logrando también las competencias que debe conseguir el alumnado para desempeñar adecuadamente el perfil profesional elegido.

En cuanto al tercer apartado, nos encontramos con las “**adaptaciones curriculares**”, las cuales indican que se valorará la adecuación de actividades de enseñanza/aprendizaje, metodología y recursos, modificándose lo que fuese necesario. Toda modificación debe quedar plasmada como adaptación curricular personalizada, sin desaparecer objetivos necesarios y obligatorios para alcanzar las competencias requeridas.

El alumnado que asiste a este módulo se caracteriza por contar con un perfil muy diverso en otros aspectos no relacionados con NEAE, por ejemplo, alumnado que se encuentra activo laboralmente, jubilados/as, personas que buscan promocionar en el trabajo e incluso que se matriculan al módulo con el objetivo de evitar la soledad o para evadirse de sus problemas. Se trata de un alumnado adulto, con un rango de edad que comienzan a partir de los 25 años y, por tanto, sus capacidades suelen ser diferentes a las del alumnado más “joven”. En general, contrarrestan sus carencias académicas con su alta motivación, sacrificio personal y su experiencia laboral.

Con respecto a los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos del currículo, destaco que se continúa guardando relación y coherencia con respecto a las competencias y objetivos. Esto facilita la labor del o la docente y comprensión del alumnado que estudia el ciclo.

Seguidamente, la **metodología** se recoge el cuarto apartado de la programación. En este caso, al ser la modalidad semipresencial, hay que destacar el uso intenso que los/as estudiantes hacen de los espacios virtuales, los cuales, no solo les sirven para compartir materiales y entregar tareas, sino que también suponen un punto de comunicación con el profesorado.

Esta metodología virtual favorece la autonomía y la adquisición de los conocimientos de manera independiente y flexible del alumnado. Además, promueven la participación y el debate con el objetivo de que se adquiriera habilidades comunicativas.

La oportunidad que brinda el uso de los escenarios virtuales a la modalidad semipresencial, respecto a la presencial, es de vital importancia para el perfil de un/a integrador/a social. Esto les permite adquirir la autonomía necesaria para su posterior desarrollo profesional, donde deben ser capaces de tomar decisiones y actuar.

Además, es una modalidad que muchos/as alumnos/as eligen para poder compaginar su vida personal y/o laboral con los estudios a realizar. Por ello es de gran importancia que la metodología a emplear sea flexible y se adapte a las necesidades del alumnado.

En el apartado de metodología considero de vital importancia que se aclare bien en qué consiste una modalidad semipresencial ya que será la primera vez en la que muchos/as de los/as alumnos/as que se inscriben en este ciclo cursen unos estudios de este tipo.

En la metodología podemos ver un párrafo dedicado a la metodología específica para situaciones especiales como el COVID 19, donde se redactan todas las adaptaciones en cuanto a la presencialidad del alumnado en el centro, los espacios, el desarrollo de las clases y demás modificaciones durante el curso, y por último como proceder en caso de que un/a alumno/a tenga que permanecer en cuarentena.

En mi opinión valoro positivamente que en la programación original del CIFP Los Gladiolos se haya tenido en consideración las posibles medidas a tomar bajo situación de confinamiento.

También es de relevancia tener un apartado que detalle como se procedería en caso de pandemia sanitaria o cualquier otra situación especial. Considero que en todas las programaciones debería de aparecer un apartado que contemple estas situaciones.

El quinto apartado trata sobre los **procedimientos e instrumentos de evaluación con criterios de calificación**. Se establecen modalidad continua y formativa, sistema de recuperación del alumnado, informes de recuperación, pruebas extraordinarias por pérdida del derecho a evaluación continua, etc.

Se establece que la asistencia a las tutorías prácticas es obligatoria. Únicamente se podrá faltar a dos de las mismas con justificación documental. Las tareas o trabajos que se realicen tendrán una fecha límite, si bien, se permite que el alumnado las entregue fuera de fecha, pero la nota máxima que obtendrá será un 8. Si se entregase fuera de este plazo la puntuación máxima será de 5. Si por último se entregara fuera de estos tres plazos, ya no se podrán ser evaluados.

En todas las actividades de evaluación el alumnado deberá sacar un 5 sobre 10 para poder superarlas. La calificación final se obtendrá aplicando el valor ponderado de cada UT establecido según la importancia y los contenidos de cada una.

En lo que respecta a la convocatoria de exámenes, habrá dos convocatorias. La segunda se podrá utilizar para recuperar la primera convocatoria, con una puntuación mínima de 5 y máxima de 10. En caso de elegir directamente la segunda convocatoria no tendrá opción de recuperar y no se podrá presentar para subir nota.

Para poder superar el módulo, el alumnado deberá haber superado previamente todas las actividades, haber realizado las tutorías prácticas presenciales y haber aprobado la prueba de contenido teórico-práctico. Este apartado se ajusta a las lógicas de cualquier módulo o asignatura común, considerándolo de vital importancia para poder garantizar que los alumnos y las alumnas adquieran esos conocimientos mínimos y alcancen los objetivos planteados.

Como instrumentos de evaluación se contemplan dos:

- Prueba teórico-práctica: sobre los contenidos del módulo. Consiste en preguntas de respuesta breve y diferentes tipos (Verdadero o falso, preguntas de selección múltiple y preguntas de desarrollo corto). Para aprobar deberá conseguir al menos el 50% de cada tipo de pregunta.
- Actividades de evaluación: específicas de cada unidad de trabajo.

Con respecto a las medidas de recuperación, el/la alumno/a podrá recuperar una sola vez cada trabajo.

En este punto estoy de acuerdo con los instrumentos de evaluación utilizados, ya que considero que puede favorecer al alumnado tener un tipo de examen variado. Por ejemplo, hay estudiantes que tienen mayor ventaja comparativa en hacer un examen de desarrollo y otros/as de tipo test. Con esta modalidad todos tienen alguna parte que se les pueda dar mejor y otra en la que tengan que esforzarse más.

No obstante, con el sistema de puntuación no estoy de acuerdo, considero que tanto el examen como las recuperaciones deben de tener la misma nota máxima (de 0 a 10). Creo que con una sola recuperación es suficiente, no veo necesario una segunda, y, por último, como docente no utilizaría la segunda convocatoria de examen como recuperación de la primera, ya que no es justo para el alumnado que elige presentarse a la segunda convocatoria. De esta manera, el alumnado se sentirá “obligado” a escoger la primera para tener esa opción, y no favorecemos su autonomía y capacidad de organizarse con otras convocatorias.

Por último, en cuanto al criterio de calificación y ponderación de los instrumentos de evaluación, para poder obtener una calificación positiva en la evaluación final se necesitará obtener un mínimo de 5 sobre 10 en la prueba teórico practica, trabajos realizados y además haber asistido a todas las clases prácticas.

En la programación original son muy exigentes en cuanto a la asistencia a las clases prácticas. Como docente, y teniendo en cuenta las características del ciclo y del alumnado, propondría ser más flexible en este tema.

El sexto apartado hace referencia a los **procedimientos para valorar el desarrollo y resultados de la programación didáctica**. Al final de cada curso, el departamento tiene en cuenta los datos de los informes trimestrales de seguimiento de la programación en los apartados de:

- Temporalización de las unidades de trabajo.
- Actividades de enseñanza-aprendizaje.
- Evaluación.

Además de los resultados de la encuesta de satisfacción del centro para el alumnado, a través de los ítems:

- Ítem 24 y 29: “El sistema de evaluación y su aplicación (la forma en que eres evaluado) y las explicaciones que recibes”.
- Ítem 25: “El interés de los contenidos teóricos del ciclo”.
- Ítem 26: “el interés de los contenidos prácticos del ciclo”.

También dicha encuesta pertenece al sistema de gestión de la calidad en el que participa el C.I.F.P. Los Gladiolos (como Centro Integrado de Formación) a través de la Alianza de Centros Educativos para la Mejora Continua (ACEMEC).

En cuanto al apartado sobre la **guía didáctica del módulo**, podemos observar una tabla resumen donde se refleja: temporalidad, modalidad de sesión, grupo de clase y actividad a realizar en cada sesión.

Con respecto a la temporalización, se refleja la distribución horaria (número de horas presenciales obligatorias, telemáticas, teóricas...).

También se puede consultar las actividades de evaluación y el porcentaje de cada una de las actividades en una segunda tabla. Todos estos gráficos anteriormente mencionados son de utilidad práctica para todo alumno o alumna que quiera consultar de manera rápida cualquier cuestión, por tanto, considero que son muy útiles.

En lo que respecta a las **actividades extraescolares y complementarias relacionadas con el módulo** (apartado 9), no se recoge ningún tipo de información debido a que esta programación corresponde a la modalidad semipresencial y establece

que “si a lo largo del curso se pudiera organizar alguna (aunque no sea con todo el grupo clase por impedimento laboral), se comunicará siguiendo el procedimiento establecido” (CIFP Los Gladiolos, 2020).

En este punto, me gustaría destacar, que pese a tener en cuenta la modalidad semipresencial y la flexibilidad que eso conlleva, si intentaría, junto con el equipo docente, planificar alguna actividad extraescolar o complementaria para el alumnado.

Sobre las **Unidades de Trabajo (UT) del módulo**, podemos observar una tabla donde se detalla que contenidos corresponden con cada unidad de trabajo, el tiempo estimado de duración y las actividades a realizar. A modo resumen, en mi opinión está correcto, pero puede parecer algo confuso porque no aparecen secuenciadas. Considero que es necesario utilizar la guía didáctica del módulo como apoyo para cuantificar el tiempo que se tardará en dar cada unidad didáctica.

Las unidades de Trabajo del módulo son:

1. Métodos, técnicas e instrumentos de investigación social.
2. Modelos de planificación y elementos que constituyen un proyecto de intervención social.
3. Estrategias de promoción y difusión de los proyectos de intervención.
4. La perspectiva de género en el proyecto de intervención social.
5. La Evaluación en la Intervención Social.

La unidad de trabajo que más adelante se analizará es la cuarta, “Perspectiva de género en el proyecto de intervención social”, ya que, considero que no se le da tanta importancia como al resto de unidades y se puede aprender mucho más de ella con otras actividades.

El último apartado de la programación didáctica del módulo consiste en los **materiales, recursos didácticos y bibliografía**. En mi opinión pienso que son adecuados para este módulo debido a que cumplen con las actividades que han tenido que desarrollar a lo largo del mismo, abarcando tanto aquellos que corresponden al aula (ordenador, cañón, proyector, ...), como a la propia formación (vídeos, apuntes, ...). Destaco el hecho de que el alumnado no pueda contar con unas referencias bibliográficas complementarias

a la referencia bibliográfica básica propuesta. Esto les permitiría tener más recursos donde poder adquirir información complementaria.

3.2 Propuestas de mejora:

Tras este análisis de la programación didáctica, señalo algunas sugerencias o propuestas de mejora que bajo mi criterio mejorarían dicha programación:

1. Tener en cuenta las habilidades y competencias reales del alumnado en cuanto a conocimiento digital. Dar solución a posibles brechas digitales, ya que, gran parte del alumnado que elige estudiar en modalidad semipresencial, por la naturaleza de ésta, necesita tener estas carencias cubiertas. En diversas ocasiones el alumnado no maneja adecuadamente los recursos por falta de conocimiento o alcance. Una de las competencias a adquirir en el módulo es “aplicar las tecnologías de la información y comunicación para gestionar la documentación generada”. Por tanto, debemos garantizar cumplirlo.
2. En cuanto a las adaptaciones curriculares, considero que la programación original es insuficiente, ya que, indica “adaptar lo que fuese necesario”, pero en mi opinión sería más preciso y ayudaría más al docente o equipo educativo tener unas pautas ya señaladas para cada tipo de diversidad funcional que se pueda presentar, o al menos, que el centro cuente con este documento. Se debe tener en cuenta que posteriormente se hará una modificación personalizada al alumnado para dar un servicio educativo de calidad. También sería interesante que el profesorado tuviera formación en este ámbito.
3. Con relación a lo comentado anteriormente, una de las competencias que podemos observar en la programación hace referencia a “diseñar y desarrollar actividades de intervención socioeducativa dirigidas al alumnado con necesidades educativas específicas, colaborando con el equipo interdisciplinar”. En consecuencia, debemos tener previsto qué posibles necesidades debemos atender.

Hay un error en el índice de la programación. No aparece como tal las adaptaciones curriculares y a lo largo del documento aparece como un apartado.

4. Reestructuración de las unidades de trabajo. Por ejemplo, la perspectiva de género bajo mi punto de vista debería ser la primera unidad, así el alumnado desde el principio empieza a incorporarla en sus diseños de proyectos de intervención social. No tiene sentido empezar a incorporarlo a mitad del módulo. Además, sí aparece reflejada en la programación como la primera competencia a adquirir.
5. Propuesta de mejora de la UT4: en cuanto a la unidad de trabajo 4 “La perspectiva de género en los proyectos de intervención social”, se puede dar un enfoque más práctico con otras actividades (ésta es justamente la UT que se va a exponer en el apartado 5).
6. Para lograr una mayor claridad y entendimiento por parte del alumnado y, para el propio profesorado, propondría unir el apartado guía didáctica y el de unidades de trabajo del módulo. Se podría hacer una sola tabla resumen de las unidades de trabajo con las fechas que se van a impartir las sesiones y las actividades que se van a realizar.
7. Incorporar alguna actividad extraescolar o complementaria, teniendo en cuenta que deben tener fechas flexibles por la modalidad de enseñanza. La docencia siempre se enriquece de estas actividades, y se puede llevar a cabo la metodología de aprendizaje por servicios.
8. Como última propuesta de mejora, modificaría la evaluación. Considero que se le da más importancia a la teoría y asistencia a las clases que realmente a lo que el alumnado aprende. En las páginas siguientes se hará una propuesta de evaluación alternativa.

4. Diseño de unidad didáctica:

En este apartado, se presenta una propuesta de programación didáctica propia del Módulo de Metodología de la Intervención Social para el curso 2020-2021, tomando como referencia el documento original elaborado por el Departamento de Servicios Socioculturales y la Comunidad del CIFP Los Gladiolos analizado del presente trabajo, manteniendo algunos aspectos por estar de acuerdo con la programación original y, donde se incorporan todas las contribuciones propias y propuestas de mejora que se han desprendido del análisis crítico de la programación didáctica.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Modalidad Semipresencial

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR TÉCNICO/A SUPERIOR EN INTEGRACIÓN SOCIAL

METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL (MEL)

CURSO 2020-2021

CENTRO: CIFP LOS GLADIOLOS

DOCENTE: Iballa Hernández Domínguez (Departamento de Servicios Socioculturales y de la Comunidad)

4.1 Justificación

La presente programación didáctica nace tras el análisis y las propuestas de mejora sobre la programación anual didáctica de la asignatura de “Metodología de la Intervención Social”, además de las propuestas de mejora de la unidad de trabajo planteada “La perspectiva de género en el proyecto de intervención social”, correspondientes al Ciclo Superior de Técnico/a en Integración Social del Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad del CIFP Los Gladiolos durante el curso escolar 2020/2021.

Para su diseño se han tenido en cuenta los requisitos que establece el **Decreto 81/2010, de 8 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros Docentes

Públicos no Universitarios en la Comunidad Autónoma de Canarias, ateniendo a su *artículo 44*, también, por lo establecido en el *Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio*, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Finalmente, en relación a la evaluación, se ha tenido en cuenta a la *Orden de 20 de octubre de 2000*, por la que se ajustan los procedimientos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias y la *Orden de 3 de diciembre de 2003*, por la que se modifica y amplía la Orden de 20 de octubre de 2000, que regula los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

4.2 Contextualización

La programación didáctica se contextualiza en relación con el grupo de alumnos y alumnas con los/as que se llevaron a cabo las prácticas educativas durante los meses de marzo, abril y mayo en el módulo de Metodología de la Intervención Social, en concreto en la modalidad semipresencial.

Eran un total de 30 alumnos/as divididos en dos grupos (A y B), correspondiendo 15 alumnos/as a un grupo y 15 alumnos/as al otro. Los grupos estaban mayoritariamente compuestos por mujeres, habiendo 12 mujeres y 3 hombres en cada grupo respectivamente. El rango de edad de los estudiantes es bastante amplio, comenzando a partir de los 25 años. Respecto a los motivos por los que estaban en el módulo, los estudiantes presentaban una gran heterogeneidad, desde personas que estaban trabajando, buscando promocionar en el trabajo, por interés personal hasta personas que no habían podido entrar en el ciclo que escogieron como primera opción (en su mayoría, auxiliar de enfermería) y se matricularon en éste como segunda opción. Con respecto a éstos últimos, había alumnado que les gustó el ciclo y querían acabarlo y otros/as que lo van a seguir cursando para poder convalidar asignaturas en otros ciclos.

Las clases de este módulo se realizaban en el edificio del Poeta Viana. Es ahí donde tienen lugar los turnos de tarde y noche (concretamente en la primera planta). El aula cuenta con todos los recursos y materiales necesarios para el desarrollo de la actividad docente.

4.3 Perfil profesional y sus competencias

4.3.1 Competencias generales:

Las competencias generales del título de Técnico/a en Integración Social están recogidas en el **artículo 4**, del **Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas. Éstas consisten en organizar, programar, implementar y evaluar las intervenciones que realizan como integradores/as sociales, utilizando estrategias y técnicas específicas, promoviendo la igualdad de oportunidades, mostrando una actitud de respeto hacia la persona a la que va destinada la acción y garantizando la creación de entornos seguros tanto para la persona destinataria como para el/la profesional.

4.3.2. Competencias profesionales, personales y sociales del módulo:

El **Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio**, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, en el **artículo 7** define las competencias profesionales, personales y sociales como las encargadas de establecer el conjunto de destrezas, conocimientos y competencias en términos de autonomía y responsabilidad, siendo de vital importancia para responder a los requisitos del sector productivo, permitiendo aumentar la empleabilidad y favorecer la cohesión social (BOE, 2011).

Las competencias profesionales, personales y sociales del módulo de Metodología de la Intervención Social están recogidas en el **Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas, en el **artículo 5** y son las siguientes (BOE, 2012):

- a) Elaborar proyectos de integración social, aplicando la normativa legal vigente e incorporando la perspectiva de género.
- b) Dirigir la implementación de proyectos de integración social, coordinando las actuaciones necesarias para llevarlas a cabo y supervisando la realización de las actividades con criterios de calidad.
- c) Realizar actuaciones administrativas asociadas al desarrollo del proyecto, aplicando las tecnologías de la información y la comunicación para gestionar la documentación generada.

- d) Programar actividades de integración social, aplicando los recursos y estrategias metodológicas más adecuadas.
- e) Diseñar y poner en práctica actuaciones para prevenir la violencia doméstica, evaluando el desarrollo de las mismas.
- f) Diseñar actividades de atención a las necesidades físicas y psicosociales, en función de las características de los usuarios y del contexto, controlando y evaluando el desarrollo de las mismas.
- g) Organizar las actividades de apoyo a la gestión doméstica, en función de las características de la unidad de convivencia, controlando y evaluando el desarrollo de las mismas.
- h) Organizar y desarrollar actividades de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social, evaluando los resultados conseguidos.
- i) Diseñar y desarrollar actividades de intervención socioeducativa dirigidas al alumnado con necesidades educativas específicas, colaborando con el equipo interdisciplinar.
- j) Organizar e implementar programas de inserción laboral y ocupacional, evaluando el desarrollo de los mismos y su ajuste al itinerario prefijado.
- k) Realizar tareas de mediación entre personas y grupos, aplicando técnicas participativas y de gestión de conflictos de forma eficiente.
- l) Realizar el control y seguimiento de la intervención con actitud autocrítica y aplicando criterios de calidad y procedimientos de retroalimentación para corregir las desviaciones detectadas. Respetando la autonomía y competencia de las personas que interviene en el ámbito de su trabajo.
- m) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

4.3.3. Unidades de competencia del módulo:

Este apartado trata sobre las unidades de competencia. Lleva asociado un módulo donde se describe la formación necesaria para adquirir cada unidad de competencia. Éstas se fundamentan por lo establecido en el ***Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio***, por el que se rige el título de técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas

mínimas. Este módulo formativo cuenta con las siguientes unidades de competencia (CIFP Los Gladiolos, 2020):

- **UC1022_3:** Dinamizar la planificación, desarrollo y evaluación de intervenciones y proyectos comunitarios y de participación ciudadana que se desarrollen entre los diferentes agentes que configuran una comunidad o una zona territorial.
- **UC1024_3:** Establecer estrategias de comunicación y difusión de los diferentes proyectos y actuaciones comunitarias.
- **UC1026_3:** Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social.

4.4 Objetivos del módulo

4.4.1 Objetivos generales del módulo

Con relación a la programación didáctica anual del módulo de Metodología de la Intervención Social del CIFP Los Gladiolos y lo dispuesto en el ***Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio***, por el que se establece el título de técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas en su ***artículo 9***, se recogen los siguientes objetivos generales del módulo:

- i. Interpretar información seleccionando las estrategias y recursos pertinentes para elaborar proyectos de integración social adecuados a la persona destinataria, el contexto y el marco legal vigente y que incorporen la perspectiva de género, así como la defensa de los derechos de las víctimas de violencia de género y de sus hijas e hijos.
- ii. Identificar las competencias requeridas al técnico superior en Integración Social y a los miembros del equipo interdisciplinar, analizando el contexto de intervención y los criterios de calidad establecidos en la planificación, para dirigir y supervisar la puesta en práctica de proyectos y programas.
- iii. Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación, identificando los protocolos y recursos pertinentes para gestionar la documentación y realizar las actuaciones administrativas asociadas a la intervención.

- iv. Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, interpretando las normativas relativas a requisitos técnicos e instalaciones, para programar actividades de integración social.
- v. Identificar los niveles de intervención, analizando los factores influyentes para diseñar, implementar y evaluar intervenciones dirigidas a la prevención de la violencia doméstica.
- vi. Identificar las necesidades de atención física de las personas usuarias, relacionándolas en su caso con las ayudas técnicas disponibles, para diseñar, supervisar y evaluar actividades que den respuesta a las mismas.
- vii. Analizar las características de las unidades de convivencia, identificando las variables relevantes, para organizar, supervisar y evaluar actividades de apoyo a la gestión doméstica.
- viii. Seleccionar estrategias metodológicas y pautas de actuación, identificando los recursos necesarios para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de apoyo psicosocial.
- ix. Seleccionar estrategias metodológicas y pautas de actuación, concretando las ayudas técnicas necesarias, para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social.
- x. Seleccionar estrategias metodológicas y de evaluación, aplicando los criterios establecidos por el equipo interdisciplinar para diseñar y llevar a cabo actividades de intervención socioeducativa.
- xi. Analizar las necesidades de entrenamiento, mediación y apoyo técnico en función de los recursos sociolaborales disponibles, para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de inserción laboral y ocupacional.
- xii. Analizar los problemas planteados, seleccionando técnicas de participación y gestión de conflictos, para realizar tareas de mediación entre personas y grupos.
- xiii. Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la programación para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.
- xiv. Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

4.5 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

A continuación, se presentan los resultados de aprendizaje de la programación con sus respectivos criterios de evaluación:

Cuadro 2: Resultado de aprendizaje 1

Determina los métodos, técnicas e instrumentos para el análisis de la realidad social, interpretando sus características y ámbito de aplicación.	
Criterios de evaluación:	Se han identificado los principales métodos, técnicas e instrumentos de obtención de información.
	Se han concretado los requisitos de aplicación de los diferentes instrumentos y recursos.
	Se han identificado las aplicaciones, posibilidades y limitaciones de las diversas técnicas e instrumentos.
	Se han elaborado instrumentos coherentes con su finalidad.
	Se han empleado las tecnologías de la comunicación en la elaboración de instrumentos para la obtención de información.
	Se han seleccionado las técnicas de análisis adecuadas a la situación.
	Se ha ajustado el papel del análisis adecuadas a la situación.
	Se ha justificado el papel del análisis de la realidad en el éxito de la intervención.
Se han valorado los aspectos éticos de la recogida y tratamiento de la información.	

Fuente: elaboración propia

Cuadro 3: Resultado de aprendizaje 2

Determina los elementos que constituyen un proyecto de intervención social, relacionándolos con los diferentes modelos de planificación.	
Criterios de evaluación:	Se han comparado diversos modelos teóricos de intervención social.
	Se han identificado los diferentes niveles de planificación en la intervención social.
	Se han comparado diferentes modelos de planificación.
	Se han descrito las fases del proceso de planificación.
	Se ha justificado la necesidad de fundamentar adecuadamente los proyectos de intervención social.
	Se han identificado los elementos fundamentales de la planificación.
	Se han comparado métodos, técnicas e instrumentos aplicables en la intervención social.

Fuente: elaboración propia

Cuadro 4: Resultado de aprendizaje 3

Determina estrategias de promoción y difusión de proyectos de intervención social, relacionándolos recursos disponibles con los objetivos que se persiguen.	
Criterios de evaluación:	Se han explicado los conceptos y procesos básicos relativos a la publicidad y los medios de comunicación.
	Se ha argumentado la importancia de los medios de comunicación en la promoción y difusión de los proyectos sociales.
	Se han identificado los elementos fundamentales de una campaña de promoción y difusión.
	Se han descrito los principales medios, estrategias y técnicas para la promoción y difusión de los proyectos sociales.
	Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración de materiales de promoción y difusión.
	Se han diseñado campañas de promoción y difusión de proyectos sociales utilizando recursos de diversa índole.
	Se ha argumentado la necesidad de promocionar y difundir los proyectos sociales.
	Se ha justificado la necesidad de garantizar la veracidad informativa en los procesos de promoción y difusión de los proyectos sociales.

Fuente: elaboración propia

Cuadro 5: Resultado de aprendizaje 4

Incorpora la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social, relacionando las estrategias y criterios utilizados con el marco teórico y legal vigente.	
Criterios de evaluación:	Se ha argumentado la importancia del análisis de la realidad desde la perspectiva de género.
	Se ha argumentado la necesidad de incorporar la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social.
	Se ha interpretado el marco legislativo que promueve la igualdad de oportunidades.
	Se ha analizado la información y los recursos de las instituciones y organismos de igualdad que existan en el entorno de la intervención.
	Se han analizado los protocolos internacionales sobre el uso del lenguaje no sexista.
	Se ha asegurado el uso no sexista del lenguaje en la planificación de los proyectos de intervención social.
	Se han identificado las estrategias para incorporar la perspectiva de género en los instrumentos de promoción y difusión.

Fuente: elaboración propia

Cuadro 6: Resultado de aprendizaje 5

Define procedimientos de evaluación de proyectos de intervención social, analizando los diferentes modelos teóricos y teniendo en cuenta la perspectiva de género.	
Criterios de evaluación:	Se han descrito modelos, técnicas e instrumentos de evaluación en la intervención social.
	Se han explicado las funciones y principios generales de la evaluación.
	Se han descrito las diferentes fases de la evaluación.
	Se han concretado las técnicas, indicadores, criterios e instrumentos de evaluación de proyectos de intervención social.
	Se han establecido los procedimientos generales para la gestión de la calidad en los proyectos diseñados.
	Se han determinado estrategias e instrumentos para verificar la incorporación de la perspectiva de género en proyectos de intervención social.
	Se ha argumentado la necesidad de la evaluación para optimizar el funcionamiento de los programas y garantizar su calidad.
	Se han empleado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración y presentación de informes de evaluación y memorias.

Fuente: elaboración propia

4.6 Contenidos básicos del módulo

En cuanto a los contenidos básicos con los que debe cumplir el módulo se encuentran recogidos en el *Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio*, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas, según el cual, se deben impartir los siguientes contenidos básicos:

- 1) *Determinación de métodos, técnicas e instrumentos de análisis de la realidad:*
 - Métodos y técnicas de la investigación social.

- Análisis de las principales fuentes y sistemas de registro de la información (la observación, la entrevista, el cuestionario, la encuesta y la recopilación documental).
- Elaboración y aplicación de instrumentos de recogida de información.
- Posibilidades y limitaciones de las diferentes técnicas e instrumentos.
- Las fuentes de información.
- Fiabilidad y validez de la información.
- Uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la investigación social.
- Análisis e interpretación de datos
- Valoración de los aspectos éticos de la recogida de información.

2) *Determinación de los elementos de proyectos de intervención social:*

- Modelos teóricos en la intervención social.
- La planificación en la intervención social.
- Técnicas de programación características de la intervención social.
- El proceso de planificación.
- Valoración del proyecto como eje de la intervención del técnico superior.

3) *Determinación de estrategias de promoción y difusión:*

- Conceptos básicos de publicidad y comunicación.
- Publicidad y medios de comunicación de la intervención social.
- Elaboración de materiales para la promoción y difusión de proyectos sociales.
- Uso de tecnologías de la información y la comunicación en la promoción y difusión de proyectos sociales.

4) *Incorporación de la perspectiva de género en los proyectos de intervención social:*

- Análisis de la realidad desde la perspectiva de género.
- La perspectiva de género en el diseño de proyectos de intervención social.
- Marco legal de la igualdad de oportunidades.
- Análisis de diferentes recursos y/o organismos que promueven la igualdad entre mujeres y hombres.

- Protocolos internacionales. Guías y manuales de lenguaje no sexista.
- Incorporación de la perspectiva de género en los instrumentos de promoción y difusión.

5) *Definición de procedimientos de evaluación proyectos de intervención social:*

- Evaluación de proyectos.
- Análisis del proceso de evaluación.
- Los soportes informativos en el tratamiento y organización de la información.
- Elaboración de informes y memorias.
- La gestión de la calidad en los proyectos sociales de intervención social.
- Evaluación y seguimiento en las intervenciones para impulsar la igualdad entre hombres y mujeres.
- Valoración de la objetividad en la evaluación.

4.6.1 Unidades de Trabajo:

En los siguientes cuadros se puede observar el valor en porcentaje (%) de cada UT, el tiempo estimado en horas y de sesiones, las clases teóricas (T) y prácticas (P), las fechas estimadas, el resultado de aprendizaje al que corresponde, los criterios que se emplearán para su evaluación, los contenidos y las actividades correspondientes. En cada UT se evaluará las actividades correspondientes.

Cuadro 7: Unidad de Trabajo 1

N° UT	Nombre UT	%	Horas	Sesiones	Fechas
1	La perspectiva de género en el proyecto de intervención social.	14	30	4 (2T y 2P)	09-02-2021 / 04-03-2021
Resultado de aprendizaje					
Incorpora la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social, relacionando las estrategias y criterios utilizados con el marco teórico y legal vigente.					
Criterios de evaluación			Contenidos		
<p>Se ha argumentado la importancia del análisis de la realidad desde la perspectiva de género.</p> <p>Se ha argumentado la necesidad de incorporar la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social.</p> <p>Se ha analizado la información y los recursos de las instituciones y organismo de igualdad que existan en el entorno de la intervención.</p> <p>Se han identificado las estrategias para incorporar la perspectiva de género en los instrumentos de promoción y difusión.</p>			<p>La perspectiva de género en el diseño de proyectos de intervención social: perspectiva histórica de la igualdad de oportunidades. Teoría de la construcción de género. Lenguaje, pensamiento y género. Creencias, actitudes y comportamientos en igualdad entre hombres y mujeres. Roles, estereotipos y valores en la igualdad de oportunidad de género.</p> <p>Marco legal de la igualdad de oportunidades: políticas de igualdad. Planes, programas y proyectos de igualdad de oportunidades.</p> <p>Protocolos internacionales. Guías y manuales de lenguaje no sexista.</p>		
Actividades					
<p>Realizarán en grupo un documento donde figuren las distintas instituciones, organismos, ONGs, etc, que promueven la igualdad entre hombres y mujeres.</p> <p>Búsqueda de programas y proyectos existentes en canarias con perspectiva de género.</p> <p>Role playing</p> <p>Lenguaje inclusivo</p> <p>Casos prácticos</p>					

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 8: Unidad de Trabajo 2

N° UT	Nombre UT	%	Horas	Sesiones	Fechas
2	Métodos, técnicas e instrumentos de investigación social.	14	20	4 (2T y 2P)	09-03-2021 / 18-03-2021
Resultado de aprendizaje					
Determina métodos, técnicas e instrumentos para el análisis de la realidad social, interpretando sus características y el ámbito de aplicación.					
Criterios de evaluación			Contenidos		
<p>Se han identificado los principales métodos, técnicas e instrumentos de obtención de información.</p> <p>Se han elaborado instrumentos coherentes con su finalidad.</p> <p>Se han empleado las tecnologías de la comunicación en la elaboración de instrumentos para la obtención de información.</p> <p>Se han seleccionado las técnicas de análisis adecuadas a la situación.</p>			<p>Técnicas cuantitativas y cualitativas de recogida de información.</p> <p>La encuesta y tipos de encuesta.</p> <p>El cuestionario y su organización.</p> <p>Formulación de las preguntas.</p> <p>La observación.</p> <p>La entrevista.</p>		
Actividades					
<p>Realizar en pequeño grupo una encuesta con un cuestionario de un número determinado de preguntas que esté relacionado con el proyecto de integración social que comenzarán en la siguiente UT.</p> <p>También en grupo deberán realizar una entrevista con diferentes roles, grabarla y subirla a la plataforma.</p>					

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 9: Unidad de Trabajo 3

N° UT	Nombre UT	%	Horas	Sesiones	Fechas
3	Modelos de planificación y elementos que constituyen un proyecto de intervención social.	14	42	6 (4T y 2P)	23-03-2021 / 22-05-2021
Resultado de aprendizaje					
Determina métodos, técnicas e instrumentos para el análisis de la realidad social, interpretando sus características y el ámbito de aplicación.					
Determina los elementos que constituyen un proyecto de intervención social, relacionándolos con los diferentes modelos de planificación.					
Criterios de evaluación			Contenidos		
Se han elaborado instrumentos coherentes con su finalidad.			Modelos teóricos en la intervención social: ecológico y sistémico.		
Se han empleado las tecnologías de la comunicación en la elaboración de instrumentos para la obtención de información.			Planificación en la intervención social: concepto, funciones y modelos teóricos. Niveles de planificación (plan, programa y proyecto) y tipo de planificación. Principios generales y requisitos de la planificación. Ventajas, inconvenientes y limitaciones de la planificación.		
Se han seleccionado las técnicas de análisis adecuadas a la situación.			Técnicas de programación características de la intervención social.		
Se han comparado diversos modelos teóricos de intervención social.			El proceso de planificación. Fases y elementos. Conceptos básicos. Elementos metodológicos (estrategias y técnicas de intervención, actividades y tareas). Técnicas de definición de tiempos, el plan de atención al cliente y la retroalimentación.		
Se han identificado los diferentes niveles de planificación en la intervención social.					
Se han comparado diferentes modelos de planificación social.					
Se han descrito las fases del proceso de planificación.					
Se ha justificado la necesidad de fundamentar adecuadamente los proyectos sociales.					
Se han identificado los elementos fundamentales de la planificación.					
Se han comparado métodos, técnicas e instrumentos aplicables en la intervención social.					
Actividades					
En grupo elaborar un proyecto de intervención social sobre un sector de población elegido.					

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 10: Unidad de Trabajo 4

N° UT	Nombre UT	%	Horas	Sesiones	Fechas
4	Estrategias de promoción y difusión de los proyectos de intervención.	14	22	2 (1T y 1P)	27-05-2021 / 29-05-2021
Resultado de aprendizaje					
Determina estrategias de promoción y difusión de proyectos de intervención social, relacionándolos recursos disponibles con los objetivos que se persiguen.					
Criterios de evaluación			Contenidos		
<p>Se han empleado las tecnologías de la comunicación en la elaboración de instrumentos para la obtención de información.</p> <p>Se han explicado los conceptos y procesos básicos relativos a la publicidad.</p> <p>Se ha argumentado la importancia de los medios de comunicación en la promoción y difusión de los proyectos sociales.</p> <p>Se han descrito los principales medios, estrategias y técnicas para la promoción y difusión de los proyectos sociales.</p> <p>Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración de materiales de promoción y difusión.</p> <p>Se han diseñado campañas de promoción y difusión de proyectos sociales utilizando recursos de diversa índole.</p>			<p>Conceptos básicos de publicidad y comunicación.</p> <p>Publicidad y medios de comunicación en la intervención social.</p> <p>Estrategias de promoción y difusión. Marketing.</p>		
Actividades					
<p>En el grupo de trabajo diseñarán una campaña de promoción y difusión del proyecto de intervención social que están elaborando.</p> <p>Posteriormente dicha campaña deberán exponerla en clase.</p>					

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 11: Unidad de Trabajo 5

N° UT	Nombre UT	%	Horas	Sesiones	Fechas
5	La evaluación en la intervención social.	34	22	5 (3T y 2P)	06-06-2021 / 25-06-2021
Resultado de aprendizaje					
Define procedimientos de evaluación de proyectos de intervención social, analizando los diferentes modelos teóricos y teniendo en cuenta la perspectiva de género.					
Criterios de evaluación			Contenidos		
<p>Se han identificado los principales métodos, técnicas e instrumentos de obtención de información.</p> <p>Se han concretado los requisitos de aplicación de los diferentes instrumentos y recursos.</p> <p>Se han identificado los diferentes niveles de planificación en la intervención social.</p> <p>Se han descrito las fases del proceso de planificación.</p> <p>Se ha justificado la necesidad de fundamentar adecuadamente los proyectos sociales.</p> <p>Se han descrito modelos, técnicas e instrumentos de evaluación en la intervención social.</p> <p>Se han explicado las funciones y principios generales de la evaluación.</p> <p>Se han descrito las diferentes fases de la evaluación.</p> <p>Se han concretado las técnicas, indicadores, criterios e instrumentos de evaluación de proyectos de intervención social.</p>			<p>Evaluación de proyectos: concepto, funciones y modelos teóricos. Principios y tipos de evaluación. La evaluación como elemento de la programación.</p> <p>Los soportes informáticos en el tratamiento y organización de la información.</p> <p>La gestión de la calidad en los proyectos de intervención social.</p>		
Actividades					
<p>A partir del proyecto elaborado en las UT anteriores, elaborar un instrumento de evaluación de la planificación o diseño del mismo.</p> <p>Exposición en grupo del proyecto realizado.</p>					

Fuente: Elaboración propia.

4.7 Metodología didáctica que aplicar

Como metodología se denomina la serie de métodos y técnicas que se aplican sistemáticamente durante un proceso para alcanzar un resultado. En este sentido, la metodología funciona como el soporte conceptual que rige la manera en que aplicamos los procedimientos.

Como adelantábamos en la introducción, dicha programación se basa en el modelo de enseñanza de “Aprendizaje por Servicios” (APS). Es conocido como un modelo novedoso y poco utilizado en el Sistema Educativo Español.

Como señala Batle (2011) el objetivo de este modelo de enseñanza es que el alumnado preste un servicio que cubra una necesidad identificada en la comunidad y que esté relacionada con los contenidos teóricos trabajados en el aula. Las características fundamentales de APS son las siguientes:

- El aprendizaje-servicio es una herramienta educativa y social al mismo tiempo.
- Es un descubrimiento y puesta en valor de buenas prácticas que las escuelas, centros y entidades sociales desarrollan desde hace tiempo.
- A través de proyectos APS se fortalece no sólo el éxito educativo sino también el capital social de la comunidad.

Metodología Específica para situaciones especiales COVID-19:

Durante el presente curso, y debido a la pandemia producida por COVID 19, la enseñanza presencial de este ciclo quedará modificada en los siguientes aspectos:

- Presencialidad del alumnado en el centro: el grupo de clase se dividirá en dos subgrupos que acudirán una semana alterna cada uno. La otra semana, utilizarán la plataforma.
- Espacios: las aulas tendrán unidades de alumnado separadas por puesto con una distancia de un metro y medio entre sí.
- Desarrollo de las clases: el grupo A (15 alumnos/as como máximo) asiste presencialmente al centro y desarrollará las actividades previstas para la semana: explicación de la materia, ejecución de actividades y corrección.

- El grupo B (15 alumnos/as como máximo) realizará las actividades online previstas en la semana anterior para su resolución, exposición y/o evaluación en la siguiente semana.
- Modificaciones durante el curso: atendiendo a la evaluación de la pandemia y a los requerimientos de las autoridades sanitarias y educativas, la enseñanza del ciclo podrá reducir el nº de horas de presencialidad y aumentar el nº de horas online si así se precisa.
- Alumnado inasistente a clase por cuarentena o por severo riesgo para la salud: en caso de que el alumnado que no pueda asistir a las clases presenciales por periodos parciales (sospecha de posible contacto, cuarentena o positivo) o por todo el curso (por enfermedad crónica) se le diseñará un anexo específico de enseñanza online personalizado.

4.8 Materiales y recursos didácticos

Los medios didácticos podríamos definirlos como el instrumento del que nos servimos para la construcción del conocimiento; y, finalmente, los materiales didácticos serían los productos diseñados para ayudar en los procesos de aprendizaje. (Moreno, I. 2004).

Por tanto, se entiende por materiales y recursos didácticos el conjunto de medios y elementos que tanto el profesorado como el alumnado emplean para poder desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje y que contribuyen a mejorar la calidad de la enseñanza. Los materiales que se utilizan deben estar relacionados con los objetivos, los contenidos y las actividades que se llevan a cabo durante el proceso de enseñanza, en base los materiales, recursos didácticos y referencias bibliográficas que se utilizaran a lo largo del módulo son los siguientes:

- **Materiales informáticos:** Ordenador, internet y Microsoft Office.
- **Materiales impresos:** Presentaciones de las Unidades de Trabajo sustitutorias del libro de texto, guías y manuales, apuntes, cuadros, resúmenes y presentaciones, elaborado por el profesorado.
- **Material docente:** Presentaciones de las Unidades de Trabajo, marco normativo, programas interactivos (Google Formulario, Socrative, Kahoot, Canvas, entre

otras), documentación del centro (programación anual del módulo, Proyecto Funcional, Normas de Organización y Funcionamiento, etc.).

- **Materiales virtuales:** Aula Moodle, videos y páginas web.
- **Recursos espaciales:** Aula y dependencias comunes del centro.
- **Material fungible:** cartulinas témperas, cola, entre otros.
- **Materiales del aula:** Pizarra, cañón, proyector, ordenador, altavoces, etc.
- **Recursos del entorno:** Servicios Sociales, centros de día, asociaciones, casas de acogida, centros educativos, etc.
- **Recursos humanos:** Docente, alumnado y otros docentes o profesionales que puedan intervenir.
- **Referencia bibliográfica básica:**
 - I. Gutiérrez y M. Sorribas. Metodología de la Intervención Social. Altamar.
 - García F., Ibáñez, J. y Alvira, F. (comp). El análisis de la realidad social: métodos y técnicas de investigación. Alianza Universitaria. Madrid. Varias ediciones.
 - Red (de la), N y Rueda, D. Intervención Social y demandas emergentes. CCS. Madrid. 2003.

4.9 Adaptaciones curriculares y atención a la diversidad

La inclusión educativa es un proceso que intenta responder a la diversidad de los estudiantes incrementando su participación y reduciendo su exclusión del sistema educativo regular. Se relaciona con la asistencia, participación y logros de todo el alumnado, especialmente de quienes, por diferentes razones, son excluidos o tienen riesgo de ser marginados.

Se entiende por adaptación curricular la acomodación o ajuste de la oferta educativa común a las posibilidades y necesidades del alumnado. Se trata de estrategias y recursos educativos adicionales que se implementan en los centros educativos para posibilitar el acceso y progreso de los/as alumnos/as con necesidades educativas especiales en el currículo (Paniagua, C. 2005).

En caso de necesidad de realizar adaptaciones curriculares se valorará la adecuación de actividades de enseñanza/aprendizaje, metodología, recursos e instrumentos de evaluación planificados en la programación del módulo, modificándose lo que fuese necesario. Toda modificación que se realice en la programación del módulo deberá estar desarrollada y señalada como adaptación curricular personalizada. No podrán desaparecer objetivos relacionados con los resultados de aprendizaje, necesarios y obligatorios para el logro de la competencia general a la que se hace referencia en el título que establece las correspondientes enseñanzas mínimas.

Con la periodicidad que se estime oportuna el tutor/a realizará el seguimiento de la adaptación. Además, en las sesiones de evaluación, también el equipo educativo realizará el seguimiento.

La diversidad es un concepto tan amplio que puede entenderse de múltiples formas. Sin embargo, la diversidad no puede juzgarse como una particularidad ajena al propio ser humano, sino que cada ser es inherentemente diverso, cada persona posee unas peculiaridades y características que lo hacen diferente a los demás. En esta línea, algunos investigadores señalan que la atención a la diversidad es un principio básico de la educación y tiene por objetivo y finalidad dar respuesta a las diferencias individuales de los educandos, llevando a cabo las medidas curriculares necesarias para que éste se ajuste, en la medida de lo posible, a las particularidades del alumnado. (Ágreda-Montoro, M. Alonso, S. Rodríguez, A. 2016)

A través de las medidas de atención a la diversidad se pretenden eliminar las barreras de aprendizaje, armonizando la respuesta a las necesidades educativas del alumnado, con la consecución de los objetivos del módulo. Las medidas de atención a la diversidad y las adaptaciones curriculares no deben ser estáticas, ya que dependen de las necesidades del alumno/a en cuestión.

4.10 Actividades complementarias y extraescolares

Se consideran actividades complementarias las organizadas por el Centro durante el horario escolar, de acuerdo con el Proyecto Curricular, y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que utilizan.

Se consideran actividades extraescolares las establecidas por el centro y que se realizan fuera del horario lectivo, de carácter voluntario y dirigidas exclusivamente al alumnado del propio centro.

Debido a las características específicas de la enseñanza semipresencial, se propone hacer al menos dos actividades durante el curso y, siempre favoreciendo la flexibilidad en cuanto a las fechas y a las situaciones especiales que se puedan dar durante el curso.

Actividades previstas:

- Actividad complementaria: debido a la crisis migratoria que estamos viviendo en la actualidad desde el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad se propone realizar una visita al centro de migrantes en las Raíces, para que el alumnado pueda observar el funcionamiento y tener una reunión con el equipo de integración social que trabaja en el centro. Considero que se trata de una actividad enriquecedora para que el alumnado pueda entender la situación de migración que están viviendo estos individuos, al tiempo que tiene la posibilidad de ver si les gusta este ámbito de actuación para su futuro laboral.

- Actividad extraescolar: desde el centro se propondrá una semana de voluntariado durante el curso. En esta semana el alumnado del ciclo de Integración Social podrá visitar las diferentes asociaciones que participan con el centro, por ejemplo, Cáritas, Cruz Roja, Mundo Nuevo, Mayores Valores, Diversitas, Mercedes Machado, AECC, ACCEM...etc. Estas entidades trabajan con diferentes colectivos donde el alumnado podrá participar de forma voluntaria ejerciendo funciones similares a las de integración social.

4.11 Evaluación

La evaluación es una actividad o proceso sistemático de identificación, recogida o tratamiento de datos sobre elementos o hechos educativos, con el objetivo de valorarlos primero y, sobre dicha valoración, tomar decisiones (García Ramos, 1989).

El objetivo que se pretende con la evaluación es garantizar que el alumnado adquiera las competencias necesarias mencionadas anteriormente. Esta se constituye bajo lo establecido en la *Orden de 20 de octubre de 2000*, por la que se regulan los procedimientos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias y la *Orden de 3 de diciembre de 2003*, por la que se modifica y amplía la Orden de 20 de octubre de 2000, que regula los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

La asistencia a las clases prácticas es muy importante, ya que le permite al docente observar la participación en las actividades y el progreso del alumnado, pero no es obligatoria.

Cada trabajo o tarea prevista para la evaluación tendrá una fecha límite de entrega. No obstante, se permitirá entregarlos fuera de plazo, siempre que se justifique por razones médicas o fuerza mayor.

En la Programación de cada Unidad de Trabajo estarán reflejadas las actividades de evaluación con su ponderación. Para obtener una calificación positiva en cada una se necesitará obtener un mínimo de 5 sobre 10 en todos los trabajos y actividades de evaluación.

La calificación final se obtendrá aplicando el valor ponderado de cada Unidad de Trabajo.

Habrà 2 convocatorias de examen. En ambos casos la mínima para aprobar de 5 y se puntuará sobre 10. Para poder superar el módulo el alumno/a debe: haber superado todas las actividades propuestas y haber superado la prueba de contenidos teórico-prácticos.

La evaluación será formativa. Se utiliza una práctica presencial después de la prueba escrita para que el alumnado conozca el resultado de su evaluación.

Si no supera el apartado de actividades de evaluación o la prueba teórica-práctica habrá oportunidad de recuperación. Si el alumno/a no lo consigue, se guardarán las actividades que sí se hayan aprobado para el próximo curso, teniendo que realizar sólo las no superadas.

En la evaluación se tendrá en cuenta la participación en el aula virtual a través de la entrega de tareas y la participación en los foros temáticos.

Para la evaluación se contará con el programa Pincel Ekade con el que se pasará lista.

4.11.1 Instrumentos de evaluación

- Prueba teórico-práctica sobre los contenidos del módulo que se puntuará de 0 a 10, siendo la nota mínima para aprobar un 5. Ésta prueba supone el 40% de la nota final. Consistirá en preguntas de respuesta breve, verdadero-falso, opción múltiple y un caso práctico. Cada apartado vale un 25% de la nota final de la prueba y, sólo suman aquellas respuestas acertadas.
- Actividades de evaluación especificadas en cada Unidad de Trabajo. Supone un 50% de la nota final.
- Participación y asistencia: 10% de la nota final.

Todas las unidades de trabajo se evaluarán con el mismo método.

4.11.2 Medidas de recuperación

Aquel/aquella alumno/a que no alcance el 50% del total de la calificación en la evaluación de las actividades tendrá la oportunidad de recuperar cada una (una vez). La calificación máxima a alcanzar será de 10 puntos.

Si no se recupera con esta opción se guardará para el siguiente curso las partes superadas.

4.11.3 Criterios de calificación y ponderación de los instrumentos de evaluación

En la programación de cada Unidad de Trabajo estarán reflejadas las actividades de evaluación a utilizar, así como su ponderación. La calificación final del módulo se

obtendrá aplicando el valor ponderado de cada unidad de trabajo, que está establecido en base a la relevancia de las mismas para el logro de los resultados de aprendizaje.

Para obtener una calificación positiva en la evaluación final se necesitará obtener un mínimo de 5 sobre 10 en la prueba teórico-práctica, trabajos realizados, participación y asistencia.

4.11.4 Procedimientos para valorar el desarrollo y resultados de la programación didáctica (informes trimestrales y encuestas de satisfacción)

Al final de cada curso, el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad con vistas a la revisión de la programación tendrá en cuenta los datos de los informes trimestrales de seguimiento, de la programación, de las actividades de enseñanza aprendizaje y de evaluación.

El alumnado deberá de evaluar los siguientes ítems de la encuesta de satisfacción del centro:

- Ítem 24 y 29: “El sistema de evaluación y su aplicación (la forma en que eres evaluado) y las explicaciones que recibes”.
- Ítem 25: “El interés de los contenidos teóricos del ciclo”.
- Ítem 26: “el interés de los contenidos prácticos del ciclo”.

5. Unidad de trabajo:

En este último bloque del presente Trabajo Fin de Máster, se expone el desarrollo de la propuesta de unidad de trabajo ``La Perspectiva de Género en el proyecto de Intervención Social'', para el módulo de Intervención Social en el ciclo superior de Integración Social. Es una propuesta de elaboración propia manteniendo algunos aspectos de la propuesta original. En cuanto a los apartados que se han mantenido de la programación original hacemos referencia a los objetivos y a las competencias.

En lo que respecta al contenido se ha resumido brevemente para dar más tiempo al alumnado en realizar las actividades prácticas. Los recursos didácticos han sido ligeramente modificados.

En relación con los aspectos modificados de la programación original, haciéndola propia, hacemos referencia a la metodología a emplear, la temporalización, secuenciación y actividades, por último, a la evaluación e instrumentos de evaluación.

A lo largo de este apartado se explicitarán los materiales, recursos, contenidos, actividades y metodologías para la consecución de los objetivos que se plantean en la propuesta de unidad de trabajo.

5.1 Justificación:

La Unidad de Trabajo elegida: "La Perspectiva de Género en el proyecto de Intervención Social" corresponde a la UT 1 del módulo Metodología de la Intervención Social, dirigido al alumnado de 2º del título de Técnico/a en Integración Social en modalidad semipresencial.

He escogido esta unidad de trabajo porque es una de las competencias básicas que pretende conseguir el Ciclo Superior de Técnico/a en Integración Social, donde se aspira a incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social.

A pesar de que este objetivo lleva años apareciendo en las programaciones educativas, sigue siendo una meta por conseguir desde el punto de vista de la perspectiva de género.

Tanto al alumnado como al profesorado les cuesta incorporar dicha perspectiva debido a considerarla no tan importante como otras, o por falta de costumbre al tratar las pequeñas pautas que se requieren, como trabajar el lenguaje inclusivo.

5.2 Objetivos de la unidad de trabajo:

- Interpretar información seleccionando las estrategias y recursos pertinentes para elaborar proyectos de integración social adecuados a la persona destinataria, el contexto y el marco legal vigente y que incorporen la perspectiva de género, así como la defensa de los derechos de las víctimas de violencia de género y de sus hijas e hijos.
- Identificar los niveles de intervención, analizando los factores influyentes para diseñar, implementar y evaluar intervenciones dirigidas a la prevención de la violencia doméstica.

5.3 Competencias generales para adquirir por el alumnado:

- a) Elaborar proyectos de integración social, aplicando la normativa legal vigente e incorporando la perspectiva de género.
- b) Diseñar y poner en práctica actuaciones para prevenir la violencia doméstica, evaluando el desarrollo de las mismas.

5.4 Contenidos:

El contenido de la unidad de trabajo esta dividido en los siguientes tres temas:

1. La perspectiva de género en el diseño de proyectos de intervención social: desde este tema se contempla la perspectiva histórica de la igualdad de oportunidades y, se explica la teoría de la construcción de género, así como el lenguaje inclusivo que vamos a utilizar a lo largo del todo el proyecto de intervención social, con el objetivo de que el alumnado se acostumbre a utilizarlo y trasladarlo al resto de módulos, futuro laboral y personal.
También se va a abordar las creencias, actitudes y comportamientos en materia de igualdad entre hombres y mujeres. Por último, se estudiarán los roles, estereotipos y valores en la igualdad de oportunidad de género.
2. Marco legal de la igualdad de oportunidades: políticas de igualdad. Planes, programas y proyectos de igualdad de oportunidades. Se pretende que el alumnado tenga los conocimientos necesarios con respecto a la legislación sobre

este tema, ya que se deben reflejar en los proyectos sociales. Además, como futuros profesionales deben conocer estas políticas.

3. Protocolos internacionales. Guías y manuales de lenguaje no sexista. Con este último tema el alumnado podrá mejorar el lenguaje no sexista para la redacción del proyecto de intervención social y aplicarlo para el resto de su vida.

En el siguiente cuadro se puede observar la planificación de la unidad de trabajo en cuanto a duración de las sesiones, fechas estimadas, valor porcentual, resultados de aprendizaje y cómo se va a evaluar cada actividad.

Cuadro 12: UT 1

Nº UT	Nombre UT	%	Horas	Sesiones	Fechas
1	La perspectiva de género en el proyecto de intervención social.	14	30	4 (2T y 2P)	09-02-2021 / 04-03-2021
Resultado de aprendizaje					
Incorpora la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social, relacionando las estrategias y criterios utilizados con el marco teórico y legal vigente.					
Criterios de evaluación			Contenidos		
<p>Se ha argumentado la importancia del análisis de la realidad desde la perspectiva de género.</p> <p>Se ha argumentado la necesidad de incorporar la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social.</p> <p>Se ha analizado la información y los recursos de las instituciones y organismo de igualdad que existan en el entorno de la intervención.</p> <p>Se han identificado las estrategias para incorporar la perspectiva de género en los instrumentos de promoción y difusión.</p>			<p>La perspectiva de género en el diseño de proyectos de intervención social: perspectiva histórica de la igualdad de oportunidades. Teoría de la construcción de género. Lenguaje, pensamiento y género. Creencias, actitudes y comportamientos en igualdad entre hombres y mujeres. Roles, estereotipos y valores en la igualdad de oportunidad de género.</p> <p>Marco legal de la igualdad de oportunidades: políticas de igualdad. Planes, programas y proyectos de igualdad de oportunidades.</p> <p>Protocolos internacionales. Guías y manuales de lenguaje no sexista.</p>		
Actividades					
<p>Realizarán en grupo un documento donde figuren las distintas instituciones, organismos, ONGs, etc, que promueven la igualdad entre hombres y mujeres.</p> <p>Búsqueda de programas y proyectos existentes en canarias con perspectiva de género.</p> <p>Role playing</p> <p>Lenguaje inclusivo</p> <p>Casos prácticos</p>					

Fuente: Elaboración propia.

5.5 Metodología:

La metodología que se aplicará en esta unidad de trabajo será “por descubrimiento”. El alumnado adquirirá y comprenderá el conocimiento mediante el trabajo en pequeños grupos, lo cual fomentará el intercambio de opiniones y el enriquecimiento entre ellos y ellas.

Se llevarán a cabo tareas interactivas previas a la actividad práctica mediante el uso de la tecnología y material visual para proyectar el contenido.

5.6 Recursos didácticos

En cuanto a los recursos necesarios en esta unidad de trabajo podemos dividirlos en tres apartados:

- Recursos humanos: profesorado del módulo Metodología de la Intervención Social, alumnado y personal no docente que mantiene las instalaciones en correcto funcionamiento.
- Recursos materiales: aula provista de mesas y sillas, material fungible para llevar a cabo adecuadamente las actividades realizadas por el alumnado.
- Recursos técnicos: ordenador y proyector. En varias actividades el alumnado necesitará exponer en clase al resto de compañeros/as sus trabajos.

5.7 Temporalización, secuenciación y actividades:

La presente unidad de trabajo se desarrollará en cuatro sesiones. La fecha prevista de comienzo es el 9 de febrero hasta el 4 de marzo de 2021. De estas cuatro sesiones dos son teóricas y dos son prácticas.

Sesión 1 (teórica)

Se presenta la unidad de trabajo, se expone que actividades deben realizarse y como se van a evaluar. A continuación, se hace una exposición por parte del profesorado sobre la teoría de la unidad de trabajo, teoría sobre el primer tema anteriormente mencionado.

Al acabar la teoría habrá una ronda de preguntas o consultar de dudas.

Para finalizar la sesión, se explica la primera actividad que deben realizar en grupo y se les indicará que el plazo para la entrega es en la próxima sesión.

Actividad 1: realización en grupo de un documento donde figuren las distintas Instituciones, Organismos, ONGs, etc, que promueven la igualdad entre hombres y mujeres. Se concretarán los programas y proyectos existentes en Canarias con perspectiva de género.⁴

Sesión 2 (práctica)

En la segunda sesión se va a explicar la teoría del segundo tema, se hará la entrega de la actividad 1 y se corregirá en forma de debate en voz alta. A continuación, se realizará la actividad nº 2.

Actividad 2: el alumnado debe participar en un role playing de situación real machista. El alumnado debe intercambiar los papeles. Una vez acabada la escenificación de los diferentes papeles, se llevará a cabo un debate grupal sobre lo acontecido en la sesión.

Sesión 3 (teórica)

Al comenzar la sesión se dedicarán 15 minutos para resolver cualquier duda con respecto a la teoría del tema. Posteriormente, se finalizará con la teoría de la UT, la correspondiente al tema 3. Finalmente, el alumnado deberá reunirse en sus subgrupos de trabajo y realizar la actividad 3.

Actividad 3: utilizar el lenguaje inclusivo en el proyecto de intervención que están realizando. Se deberá entregar la semana siguiente.

Sesión 4 (práctica)

En la última sesión de la UT se va a llevar a cada la actividad 4.

⁴ Se puede observar en anexo 3 la teoría de la unidad.

Actividad 4: consiste en dar a cada grupo de trabajo un caso práctico con temática de perspectiva de género. Deberán dar solución a la problemática que se plantea. Para finalizar, cada grupo expondrá el caso y la solución aportada al resto de compañeros/as.

5

5.8 Evaluación:

En el cuadro 12 se muestra los instrumentos de evaluación que se van a utilizar para evaluar la unidad de trabajo. En todas las actividades se va a hacer uso de la observación participante y corrección de actividades como instrumento de evaluación tanto individual como grupal.

Estas actividades tendrán una evaluación mixta. Por un lado, se valorará a través de la observación participante la predisposición del alumnado para el desarrollo de las mismas, el interés mostrado, la participación, el análisis crítico, el lenguaje empleado y la adquisición de las competencias en la exposición final. Por otro lado, se pretende mejorar el ejercicio profesional a través de la obtención de datos que nos permitan hacer reflexiones sobre la metodología aplicada.

Cuadro 13: Instrumento de evaluación UT1

Actividades	Instrumento	Contenido	Porcentaje
Actividad 1	Actividad grupal, Valoración del 1 al 10	Búsqueda de entidades con perspectiva de género.	25%
Actividad 2	Se evaluará a nivel individual la participación a través de la observación. Valoración del 1 al 10	Role Playing	25%
Actividad 3	Actividad grupal, Valoración del 1 al 10	Lenguaje inclusivo	25%
Actividad 4	Actividad grupal, Valoración del 1 al 10	Casos prácticos	25%
Total:			100%

Fuente: elaboración propia.

⁵ En anexo 3 se pueden observar los ejemplos de casos prácticos.

6 Conclusiones y propuestas de mejora

Como paso previo a las conclusiones de este documento, considero importante hacer una reflexión sobre la participación que tuve en las prácticas del máster en el CIFP Los Gladiolos, puesto que gracias a ello he podido observar y aprender en primera persona el proceso de la elaboración de una programación didáctica. Ya durante el periodo de prácticas tomaba notas sobre los aspectos que me gustaban de la tutora o del centro para poderlas reproducir y aplicar en mi futuro laboral como docente, así como de las cuestiones que modificaría como se ha podido leer a lo largo del documento.

El CIFP Los Gladiolos es un centro con gran amplitud de oferta formativa, alumnado, profesorado y personal no docente, pese a esta complejidad, está muy bien organizado. Pude apreciar que los/as docentes se preocupan por garantizar la mejor formación posible a su alumnado dando flexibilidad y valorando el esfuerzo del alumnado.

A través de la combinación de distintas modalidades (presencial, semipresencial y online) se facilita el aprendizaje del alumnado, su participación y la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales para su desarrollo profesional.

Además, es un centro donde se potencia otros estilos de estudio que no son el de la memorización, como el de aprendizaje significativo y, se fomenta la participación del alumnado y el trabajo en grupo. La habilidad de saber trabajar en equipo es fundamental para la profesión del/la Integrador o Integradora Social.

En general, con respecto a aspectos que se deben mejorar, considero que se debe seguir trabajando en la competencia digital, sobre todo, porque muchos/as estudiantes no han nacido en la era digital.

En cuanto a las programaciones didácticas, sobre todo en materia de metodología y evaluación considero que se debe mejorar en cuanto a adaptación de los módulos y del alumnado que curso dichos estudios, ya que, observo que se le da más importancia a la asistencia a las clases (siendo obligatorias) y a los resultados favorables en cuanto a la teoría de los modelos.

En mi opinión es más útil no obligando la asistencia y adaptarse a un alumnado que trabaja o tiene responsabilidades familiares para conseguir con el objetivo que nos lleva a ejercer esta profesión, que el alumnado tenga un aprendizaje significativo.

Como mencionaba anteriormente es importante fomentar la parte práctica de los estudios, a través de actividades en grupo, de actividades complementarias o extraescolares, puesto que enriquecen la enseñanza y la relación entre profesorado y alumnado. De esta manera también contribuimos al método de aprendizaje por servicios.

Por otro lado, en cuanto al devenir de este curso, con respecto a la crisis sanitaria, podemos hacer una reflexión: ¿Está cualificado el/la profesor/a para atender las nuevas necesidades digitales? Los/as docentes deben estar en constante formación permanente, actualizando sus métodos y herramientas (sobre todo digitales). De esta manera, conseguimos que el profesorado este preparado para afrontar cualquier incidencia y poder llegar a aportar una educación de calidad al alumnado.

La vía telemática es un buen recurso alternativo de futuro. No obstante, hay que seguir puliendo algunas dificultades como la asistencia del alumnado a las clases telemáticas, utilizando los micrófonos y/o cámaras. Una forma de garantizar la permanencia de la asistencia en las sesiones telemáticas es realizando una clase dinámica donde el alumnado deba participar constantemente manteniendo su atención.

Finalmente, me gustaría destacar la necesidad de reconocer el papel fundamental que realiza el profesorado, corrigiendo y contestando al alumnado fuera de horario laboral, preocupados/as por la mejora del rendimiento académico de sus estudiantes y luchando contra los impedimentos que puedan encontrarse por el camino.

A nivel personal, tras esta experiencia he podido consolidar mis sentimientos hacia la profesión e ilusión por algún día ser docente.

7 Referencias bibliográficas

Ágreda, M. Alonso, S. Rodríguez, A. El concepto de diversidad entendido por los futuros docentes. En revista Sonda: Investigación y Docencia en las Artes y Letras, nº5, 2016, pp.8-17.

<https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/69011/El%20concepto%20de%20diversidad%20entendido%20por%20los%20futuros%20docentes.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Batle, R. ¿De que hablamos cuando hablamos de aprendizaje-servicio? Crítica N°972 marzo-abril 2011.

BOC. (10 de julio de 1996). Decreto 156/1996, de 20 de junio, por el que se establece la Ordenación General de las Enseñanzas de Formación Profesional Especifica en la Comunidad Autónoma de Canarias. (83), 5840-5850. Recuperado el 10 de julio de 2021.

BOC. (22 de diciembre de 2003). Orden de 3 de diciembre de 2003, por la que se modifica y amplía la Orden de 20 de octubre de 2000, que regula los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Especifica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias. (248), 20184-20188. Recuperado el 10 de julio de 2021.

BOC. (26 de mayo de 2011). Decreto 112/2011, de 11 de mayo, por el que se regulan los Centros integrados de formación profesional en la Comunidad Autónoma de Canarias. (104), 13667-13676. Recuperado el 10 de julio de 2021.

BOE. (30 de julio de 2011). Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. (182), 86766-86800. Recuperado el 10 de julio de 2021.

BOE. (15 de agosto de 2012). Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas. (195), 58549-58621. Recuperado el 10 de julio de 2021.

BOE. (9 de diciembre de 2013). Ley Orgánica 8/2013, para la mejora de la calidad educativa (texto consolidado). (295), 97858-97921. Recuperado el 10 de julio de 2021.

BOE. (25 de julio de 2014). Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria. (238), 77321- 77371.

Consejería de Educación y Universidades. (s/f). *Gobierno de Canarias*. Recuperado el 10 de julio de 2021.

https://www.gobiernodecanarias.org/cmsweb/export/sites/educacion/web/formacion_profesional/descargas/3_2_2/Servicios_socioculturales_y_a_la_comunidad/IntegracionSocialCHD.pdf

García Ramos. Evaluación: Pilar fundamental de la educación. Educacrea. 1989. <https://educrea.cl/evaluacion-pilar-fundamental-de-la-educacion/>

Junta de Andalucía. Capítulo de actividades complementarias y extraescolares. Extraído el 15 de julio de 2021. http://www.juntadeandalucia.es/averroes/centros-tic/14002996/helvia/sitio/upload/normativa_actividades_complementarias.pdf

Moreno, I. La utilización de medios y recursos didácticos en el aula. Departamento de Didáctica y Organización Escolar. Facultad de Educación, Universidad Complutense de Madrid. 2004. <https://cmapspublic2.ihmc.us/rid=1K2WRYPDP-8HX9V-13SZ/LA%20UTILIZACION%20DE%20MEDIOS%20Y%20RECURSOS%20DIDACTICOS%20EN%20EL%20AULA.pdf>

Paniagua, C. Las adaptaciones curriculares. Concepto y alcances en el marco de la integración escolar. Universidad de La Rioja. 2005. <https://cmapspublic2.ihmc.us/rid=1K2WRYPDP-8HX9V-13SZ/LA%20UTILIZACION%20DE%20MEDIOS%20Y%20RECURSOS%20DIDACTICOS%20EN%20EL%20AULA.pdf>

8 Anexos

Anexo 1:

Páginas web del CIFP donde se puede encontrar:

- Datos identificativos.
- Horario.
- Oferta educativa.
- PGA.
- Otros Documentos Institucionales.

<https://www.losgladiolos.es/>

Enlace directo a proyecto funcional del centro:

https://www.losgladiolos.es/wp-content/uploads/2020/02/Proyecto-Funcional_Nov.2019.pdf

Enlace directo a PGA del centro:

<https://www.losgladiolos.es/programacion-general-anual-2/>

Enlace directo a proyecto de gestión:

<https://www.losgladiolos.es/wp-content/uploads/2021/03/Proyecto-de-Gesti%C3%B3n-Econ%C3%B3mica-y-Administrativa-febrero-2021.pdf>

Enlace directo a normas de organización y funcionamiento:

https://www.losgladiolos.es/wp-content/uploads/2021/03/Normas-de-Organizaci%C3%B3n-y-Funcionamiento_2020-21_firmada.pdf

Anexo 2:

Programación Didáctica Modalidad Semipresencial de la Metodología de la Intervención Social. Ciclo Superior de Técnico en Integración Social. Unidad didáctica del centro que se ha analizado.

		PC.01-PDC.02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS		
		F1. Índice Programación Módulos LOE		
		Edición: 1	Fecha: Marzo 2017	

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
Modalidad Semipresencial

MÓDULO (código):

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL

(MEL)



CURSO 2020-2021

CICLO: TÉCNICO SUPERIOR EN INTEGRACIÓN SOCIAL.
(LOE)

página 1 de 40

edición: 1

Curso 20-21

	PC 01-POC 02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS		
	F1. Índice Programación Módulos LOE		
	Edición: 1	Fecha: Marzo 2017	

ÍNDICE		
1	Unidades de competencias profesionales, personales y sociales.	3
2	Objetivos del módulo	3
3	Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos	6
4	Metodología didáctica a aplicar.	7
5	Procedimientos e instrumentos de evaluación	8
6	Procedimiento para valorar el desarrollo y resultados de la programación didáctica (informes trimestrales, encuestas de satisfacción).	9
7	Guía didáctica del módulo	12
8	Actividades extraescolares y complementarias	13
9	Unidades de Trabajo del módulo	14
10	Cuadro resumen actividades de resultados de Aprendizaje y actividades evaluativas	23
11	Tratamiento transversal de la Educación en Valores	26
12	Materiales, recursos didácticos y/o referencias bibliográficas, Marco jurídico	28

	PC_01-POC_02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS		
	F1. Índice Programación Módulos LOE		
	edición: 1	Fecha: Marzo 2017	

1.UNIDAD DE COMPETENCIA DEL MÓDULO Y COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES VINCULADAS AL MÓDULO.




UC1022_3: Dinamizar la planificación, desarrollo y evaluación de intervenciones y proyectos comunitarios y de participación ciudadana que se desarrollen entre los diferentes agentes que configuran una comunidad o una zona territorial.

UC1024_3: Establecer estrategias de comunicación y difusión de los diferentes proyectos y actuaciones comunitarias.

UC1026_3: Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social.

Las competencias profesionales, personales y sociales del módulo son las siguientes:

- a) Elaborar proyectos de integración social, aplicando la normativa legal vigente e incorporando la perspectiva de género.
- b) Dirigir la implementación de proyectos de integración social, coordinando las actuaciones necesarias para llevarlas a cabo y supervisando la realización de las actividades con criterios de calidad.
- c) Realizar actuaciones administrativas asociadas al desarrollo del proyecto, aplicando las tecnologías de la información y la comunicación para gestionar la documentación generada.
- d) Programar actividades de integración social, aplicando los recursos y estrategias metodológicas más adecuadas.
- e) Diseñar y poner en práctica actuaciones para prevenir la violencia doméstica, evaluando el desarrollo de las mismas.
- f) Diseñar actividades de atención a las necesidades físicas y psicosociales, en función de las características de los usuarios y del contexto, controlando y evaluando el desarrollo de las mismas.
- g) Organizar las actividades de apoyo a la gestión doméstica, en función de las características de la unidad de convivencia, controlando y evaluando el desarrollo de las mismas.
- h) Organizar y desarrollar actividades de apoyo psicosocial, mostrando una actitud respetuosa con la intimidad de las personas y evaluando el desarrollo de las mismas.

 	PC.01-PC.02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS		
	F1. Índice Programación Módulos LOE		
	edición: 1	Fecha: Marzo 2017	

- i) Organizar y desarrollar actividades de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social, evaluando los resultados conseguidos.
- j) Diseñar y desarrollar actividades de intervención socioeducativa dirigidas al alumnado con necesidades educativas específicas, colaborando con el equipo interdisciplinar.
- k) Organizar e implementar programas de inserción laboral y ocupacional, evaluando el desarrollo de los mismos y su ajuste al itinerario prefijado.
- m) Realizar tareas de mediación entre personas y grupos, aplicando técnicas participativas y de gestión de conflictos de forma eficiente.
- ñ) Realizar el control y seguimiento de la intervención con actitud autocrítica y aplicando criterios de calidad y procedimientos de retroalimentación para corregir las desviaciones detectadas, respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- u) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

- a) Interpretar información seleccionando las estrategias y recursos pertinentes para elaborar proyectos de integración social adecuados a la persona destinataria, el contexto y el marco legal vigente y que incorporen la perspectiva de género, así como la defensa de los derechos de las víctimas de violencia de género y de sus hijas e hijos.
- b) Identificar las competencias requeridas al técnico superior en Integración Social y a los miembros del equipo interdisciplinar, analizando el contexto de intervención y los criterios de calidad establecidos en la planificación, para dirigir y supervisar la puesta en práctica de proyectos y programas.
- c) Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación, identificando los protocolos y

		PC.01-POC.02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS		 Gobierno de Canarias <small>Consejería de Educación y Universidades</small>
		F1. Índice Programación Módulos LOE		
		edición: 1	Fecha: Marzo 2017	

recursos pertinentes para gestionar la documentación y realizar las actuaciones administrativas asociadas a la intervención.

- d) Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, interpretando las normativas relativas a requisitos técnicos e instalaciones, para programar actividades de integración social.
- e) Identificar los niveles de intervención, analizando los factores influyentes para diseñar, implementar y evaluar intervenciones dirigidas a la prevención de la violencia doméstica.
- f) Identificar las necesidades de atención física de las personas usuarias, relacionándolas en su caso con las ayudas técnicas disponibles, para diseñar, supervisar y evaluar actividades que den respuesta a las mismas.
- g) Analizar las características de las unidades de convivencia, identificando las variables relevantes, para organizar, supervisar y evaluar actividades de apoyo a la gestión doméstica.
- h) Seleccionar estrategias metodológicas y pautas de actuación, identificando los recursos necesarios para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de apoyo psicosocial.
- i) Seleccionar estrategias metodológicas y pautas de actuación, concretando las ayudas técnicas necesarias, para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social.
- j) Seleccionar estrategias metodológicas y de evaluación, aplicando los criterios establecidos por el equipo interdisciplinar para diseñar y llevar a cabo actividades de intervención socioeducativa.
- k) Analizar las necesidades de entrenamiento, mediación y apoyo técnico en función de los recursos sociolaborales disponibles, para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de inserción laboral y ocupacional
- m) Analizar los problemas planteados, seleccionando técnicas de participación y gestión de conflictos, para realizar tareas de mediación entre personas y grupos.

		PC.01-POC.02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS		
		F1. Índice Programación Módulos LOE		
edición: 1		Fecha: Marzo 2017		

ñ) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la programación para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.

u) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS DEL CURRÍCULO.

1. Determina métodos, técnicas e instrumentos para el análisis de la realidad social, interpretando sus características y el ámbito de aplicación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los principales métodos, técnicas e instrumentos de obtención de información.
- b) Se han concretado los requisitos de aplicación de los diferentes instrumentos y recursos.
- c) Se han identificado las aplicaciones, posibilidades y limitaciones de las diversas técnicas e instrumentos.
- d) Se han elaborado instrumentos coherentes con su finalidad.
- e) Se han empleado las tecnologías de la comunicación en la elaboración de instrumentos para la obtención de información.
- f) Se han seleccionado las técnicas de análisis adecuadas a la situación.
- g) Se ha justificado el papel del análisis de la realidad en el éxito de la intervención.
- h) Se han valorado los aspectos éticos de la recogida y tratamiento de la información.

2. Determina los elementos que constituyen un proyecto de intervención social, relacionándolos con los diferentes modelos de planificación.

Criterios de evaluación:

		PC.01-POC.02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS		 Gobierno de Canarias <small>Consejería de Educación y Universidades</small>
		F1. Índice Programación Módulos LOE		
		edición: 1	Fecha: Marzo 2017	




- a) Se han comparado diversos modelos teóricos de intervención social.
- b) Se han identificado los diferentes niveles de planificación en la intervención social.
- c) Se han comparado diferentes modelos de planificación.
- d) Se han descrito las fases del proceso de planificación.
- e) Se ha justificado la necesidad de fundamentar adecuadamente los proyectos de intervención social.
- f) Se han identificado los elementos fundamentales de la planificación.
- g) Se han comparado métodos, técnicas e instrumentos aplicables en la intervención social.

3. Determina estrategias de promoción y difusión de proyectos de intervención social, relacionándolos recursos disponibles con los objetivos que se persiguen.

Criterios de evaluación:

- a) Se han explicado los conceptos y procesos básicos relativos a la publicidad y los medios de comunicación.
- b) Se ha argumentado la importancia de los medios de comunicación en la promoción y difusión de los proyectos sociales.
- c) Se han identificado los elementos fundamentales de una campaña de promoción y difusión.
- d) Se han descrito los principales medios, estrategias y técnicas para la promoción y difusión de los proyectos sociales.
- e) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración de materiales de promoción y difusión.
- f) Se han diseñado campañas de promoción y difusión de proyectos sociales utilizando recursos de diversa índole.
- g) Se ha argumentado la necesidad de promocionar y difundir los proyectos sociales.
- h) Se ha justificado la necesidad de garantizar la veracidad informativa en los procesos de promoción y difusión de los proyectos sociales.

4. Incorpora la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social, relacionando las estrategias y criterios utilizados con el marco teórico y legal vigente.

		PC.01-POC.02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS		
		F1. Índice Programación Módulos LOE		
		edición: 1	Fecha: Marzo 2017	



Criterios de evaluación:

- a) Se ha argumentado la importancia del análisis de la realidad desde la perspectiva de género.
- b) Se ha argumentado la necesidad de incorporar la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social.
- c) Se ha interpretado el marco legislativo que promueve la igualdad de oportunidades.
- d) Se ha analizado la información y los recursos de las instituciones y organismos de igualdad que existan en el entorno de la intervención.
- e) Se han identificado los criterios para incorporar la perspectiva de género en los proyectos.
- f) Se han analizado los protocolos internacionales sobre el uso del lenguaje no sexista.
- g) Se ha asegurado el uso no sexista del lenguaje en la planificación de los proyectos de intervención social.
- h) Se han identificado las estrategias para incorporar la perspectiva de género en los instrumentos de promoción y difusión.

5. Define procedimientos de evaluación de proyectos de intervención social, analizando los diferentes modelos teóricos y teniendo en cuenta la perspectiva de género.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito modelos, técnicas e instrumentos de evaluación en la intervención social.
- b) Se han explicado las funciones y principios generales de la evaluación.
- c) Se han descrito las diferentes fases de la evaluación.
- d) Se han concretado las técnicas, indicadores, criterios e instrumentos de evaluación de proyectos de intervención social.
- e) Se han establecido los procedimientos generales para la gestión de la calidad en los proyectos diseñados.
- f) Se han determinado estrategias e instrumentos para verificar la incorporación de la perspectiva de género en proyectos de intervención social.
- g) Se ha argumentado la necesidad de la evaluación para optimizar el funcionamiento de los programas y garantizar su calidad.

		PC.01-POC.02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS		 Gobierno de Canarias Consejo de Educación y Universidades
		F1. Índice Programación Módulos LOE		
		edición: 1	Fecha: Marzo 2017	

h) Se han empleado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración y presentación de informes de evaluación y memorias.

Contenidos básicos:

Determinación de métodos, técnicas e instrumentos de análisis de la realidad:




- Métodos y técnicas de la investigación social.
- Análisis de las principales fuentes y sistemas de registro de la información: La observación. La entrevista. El cuestionario. La encuesta. La recopilación documental.
- Elaboración y aplicación de instrumentos de recogida de información.
- Posibilidades y limitaciones de las diferentes técnicas e instrumentos.
- Las fuentes de información.
- Fiabilidad y validez de la información.
- Uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la investigación social.
- Análisis e interpretación de datos.
- Valoración de los aspectos éticos de la recogida de información.

Determinación de los elementos de proyectos de intervención social:

- Modelos teóricos en la intervención social.
- La planificación en la intervención social.
- Técnicas de programación características de la intervención social.
- El proceso de planificación.
- Valoración del proyecto como eje de la intervención del técnico superior.

Determinación de estrategias de promoción y difusión:

- Conceptos básicos de publicidad y comunicación.
- Publicidad y medios de comunicación en la intervención social.
- Elaboración de materiales para la promoción y difusión de proyectos sociales.

		PC,01-POC,02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS		
		F1. Índice Programación Módulos LOE		
		edición: 1	Fecha: Marzo 2017	

- Uso de tecnologías de la información y la comunicación en la promoción y difusión de proyectos sociales.

Incorporación de la perspectiva de género en los proyectos de intervención social:


- Análisis de la realidad desde la perspectiva de género.
- La perspectiva de género en el diseño de proyectos de intervención social.
- Marco legal de la igualdad de oportunidades.
- Análisis de diferentes recursos y/o organismos que promueven la igualdad entre mujeres y hombres.
- Protocolos internacionales. Guías y manuales de lenguaje no sexista.
- Incorporación de la perspectiva de género en los instrumentos de promoción y difusión.

Definición de procedimientos de evaluación de proyectos de intervención social:

- Evaluación de proyectos.
- Análisis del proceso de evaluación.
- Los soportes informáticos en el tratamiento y organización de la información.
- Elaboración de informes y memorias.
- La gestión de la calidad en los proyectos de intervención social.
- Evaluación y seguimiento en las intervenciones para impulsar la igualdad entre hombres y mujeres.
- Valoración de la objetividad en la evaluación.

4. ADAPTACIONES CURRICULARES.

En caso de necesidad de realizar adaptaciones curriculares se valorará la adecuación de actividades de enseñanza/aprendizaje, metodología, recursos e instrumentos de evaluación planificados en la programación del módulo, modificándose lo que fuese necesario. Toda modificación que se realice en la programación del módulo deberá estar desarrollada y señalada como adaptación curricular personalizada. No podrán desaparecer

 	PC.01-POC.02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS		 Gobierno de Canarias <small>Consejería de Educación y Universidades</small>
	F1. Índice Programación Módulos LOE		
	Edición: 1	Fecha: Marzo 2017	

objetivos relacionados con los resultados de aprendizaje, necesarios y obligados para el logro de la competencia general a la que se hace referencia en el Título que establece las correspondientes enseñanzas mínimas.

Con la periodicidad que se estime oportuna el tutor/a realizará el seguimiento de la Adaptación. Además, en las sesiones de evaluación, también el equipo educativo realizará el seguimiento.

5. METODOLOGÍA DIDÁCTICA A APLICAR.

Metodología específica para situaciones especiales COVID -19

Durante el presente curso, y debido a la pandemia producida por la COVID 19, la enseñanza presencial de este ciclo quedará modificada tanto en la modalidad como en el agrupamiento del alumnado.

Los principios metodológicos expresados en el apartado anterior siguen vigentes pero los tiempos y espacios en los que se aplicarán se modifican como sigue:

Presencialidad del alumnado en el centro: El grupo clase se dividirá en dos subgrupos que acudirán una semana alterna cada uno. La otra semana, utilizando la plataforma CAUCE, tendrán material, actividades y herramientas adecuados a su autoaprendizaje.

Espacios: Las aulas tendrán unidades de alumnado separadas por puesto escolar con una distancia de un metro y medio entre sí. Cuando sean mesas de trabajo grandes (aula-taller), se delimitará la distancia con la señalización adecuada.

Desarrollo de las clases: El grupo A (15 alumnos/as máximo) asiste presencialmente al centro y desarrollará las actividades previstas para esa semana: explicación de la materia, ejecución de procedimientos, planificación y corrección de actividades de autoaprendizaje on-line... El grupo B (15 alumnos/as máximo) realizará las actividades on-line previstas en la semana anterior para su resolución, exposición y/o evaluación en la siguiente semana. El rol de los grupos A y B se intercambia por semana. En la primera semana de cada grupo, se explicará la metodología a seguir, se comprobará la conexión y medios disponibles del alumnado y se les facilitará la planificación del módulo para todo el curso escolar.

Modificaciones durante el curso: atendiendo a la evolución de la pandemia y a los requerimientos de las autoridades sanitarias y educativas, la enseñanza del ciclo podrá reducir el n.º de horas de presencialidad y aumentar el n.º de horas on-line si así se precisa (estado de emergencia/confinamiento). El ritmo de atención al alumnado seguiría siendo por semanas alternas para poder combinar las clases, explicaciones y demostraciones con las actividades a realizar por el alumnado para adquirir los resultados de aprendizaje específicos del Módulo formativo. En este caso se cumplimentará el *PC01-POC02.F3: Anexo Programación Situación Extraordinaria* con las modificaciones pertinentes.

	PC.01-PC.02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS		
	F1. Índice Programación Módulos LOE		
	Edición: 1	Fecha: Marzo 2017	

Alumnado inasistente a clase por cuarentena o por severo riesgo para su salud: En caso de alumnado que no pueda asistir a las clases presenciales por periodos parciales (sospecha de posible contacto, cuarentena o positivo) o por todo el curso (por enfermedad crónica) se le diseñará un anexo específico de enseñanza on-line personalizado. Se tendrá en cuenta las actividades que demuestren mínimamente el alcance de los resultados de aprendizaje del módulo.

Esta modalidad de enseñanza de carácter global se basa en la potenciación, de manera eficaz del aprendizaje a través de escenarios virtuales como elemento innovador, donde se incluyen recursos de aprendizaje enriquecidos por teorías y enfoques pedagógicos, capacidades para el trabajo colaborativo y cooperativo a través de la interacción de los aprendices y del tutor.

Mediante este sistema tecnológico de comunicación multidireccional se fomenta la autonomía y se favorece también la apropiación del conocimiento de manera independiente. El alumno/a aprende a aprender y aprende a hacer. Se le orienta a tomar conciencia de sus posibilidades y capacidades en cuanto al aprendizaje por esfuerzo propio, se favorece al unísono su formación integral al aprender a exponer y a escuchar, a reflexionar y cuestionar y se le facilita la participación en cualquier tipo de discusión sobre la base de la adquisición de habilidades comunicativas y de interacción social.

6. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN CON CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (CONTINUA Y FORMATIVA, SISTEMA DE RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO –INFORMES DE RECUPERACIÓN-, PRUEBAS EXTRAORDINARIAS POR PÉRDIDA DEL DERECHO A EVALUACIÓN CONTINUA).

La asistencia a las tutorías prácticas es obligatoria perdiendo el derecho a la prueba teórico práctica final si el alumno/a no asiste a ellas.

		PC.01-POC.02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS		
		F1. Índice Programación Módulos LOE		
		edición: 1	Fecha: Marzo 2017	

Sólo se podrá faltar a **dos** tutorías prácticas, dichas faltas tendrán que ser justificadas con documentos que justifiquen claramente la no asistencia. Estará a criterio del profesor de la materia, el que sea necesario recuperarlas o no, dependiendo de la relevancia de la tutoría a la que se falte y en cualquier caso será la que valore dicha justificación para poder recuperar estas. En el caso de no haber documentos que justifiquen las faltas, también queda a criterio del profesor el justificarlas o no.




Cada trabajo o tarea previstos para la evaluación tendrá una fecha límite de entrega. No obstante, se permitirá entregarlos fuera de esta fecha límite, en cuyo caso se puntuará sobre 8. Si se entregase pasado este 2º plazo, se puntuará sobre 5. Fuera de estos tres plazos, ya no se podrán entregar ni ser evaluados.

En la programación de cada Unidad de Trabajo estarán reflejadas las actividades de evaluación, con su ponderación. Para obtener una calificación positiva en cada una se necesitará obtener un mínimo de 5 en la puntuación de 0 a 10 en todos los trabajos y actividades de evaluación realizadas en las tutorías prácticas, así como en el control teórico-práctico de contenidos.

La calificación final se obtendrá aplicando el valor ponderado de cada Unidad de Trabajo, establecido según la importancia y los contenidos de cada una.

Habrà 2 convocatorias de examen. La segunda de ellas podrá ser utilizada, además, como recuperación en caso de no superar la 1ª. En ningún caso se podrá usar para subir nota. En el supuesto de que se haya elegido como primera opción el segundo llamamiento, no habrá oportunidad de recuperación en caso de no superar la prueba.

La evaluación será formativa, utilizando una práctica presencial después de la prueba escrita para que el alumnado conozca el resultado de su evaluación.

 	PC 01 - POC 02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS		 Gobierno de Canarias <small>Consejería de Educación y Universidades</small>
	F1. Índice Programación Módulos LOE		
	edición: 1	Fecha: Marzo 2017	

Si no supera el apartado de actividades de evaluación, se guardarán las actividades que sí se hayan aprobado para el próximo curso y teniendo que realizar las que le falten o las que la profesora que en ese momento imparta el módulo considere.

En caso de entregar los trabajos individuales y de grupo fuera de plazo, se calificarán sobre 8 en un primer plazo y sobre 5 en un segundo plazo. Si lo entregara fuera de los dos plazos, lo entregará pero no le sumará al resto de las calificaciones.

En caso de que las actividades o tareas sean copiadas la nota será de 0.

Para poder superar el módulo el alumno/a tiene que tener superada todas las actividades propuestas, haber realizado todas las tutorías prácticas presenciales y haber participado en el aula virtual a través de la entrega de tareas y la participación en los foros temáticos.

Instrumentos de evaluación.

1) **Prueba teórico-práctica** sobre los contenidos del módulo que se puntuará de 0 a 10. Consistirá en preguntas de respuesta breve, de aplicación práctica y de tipo ítems. Para éstas últimas se utilizarán las siguientes fórmulas de corrección:


- preguntas de Verdadero-Falso: $P = \text{Aciertos} - \text{Errores}$.

- preguntas de Selección Múltiple:

$$P = \text{Aciertos} - \text{Errores} / n - 1, \text{ (siendo } n^{\circ} \text{ el número de alternativas).}$$

- apartado para dar respuesta a conceptos importantes de la materia estudiada en forma de desarrollo.

Para dar por aprobada la prueba teórico-práctica, deberá alcanzar al menos el 50% de cada tipo de pregunta (V/F, alternativas, etc, así como el 50% de aquellas preguntas de desarrollo o caso práctico).

	PC,01-POC,02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS		
	F1. Índice Programación Módulos LOE		
	edición: 1	Fecha: Marzo 2017	

2) **Actividades de evaluación** especificadas en cada Unidad de Trabajo.

Todas las actividades individuales o grupales se podrán recuperar en cuyo caso la puntuación máxima será de 10.

Medidas de recuperación.



Aquel alumnado que no alcancen el 50% del total de la calificación, en la evaluación de las actividades y tareas, tendrán la oportunidad de recuperar cada trabajo una vez y la calificación máxima a alcanzar será de 10 puntos, debido a que ya contará con orientaciones de retroalimentación para la mejora del desempeño, que le facilitará la recuperación de la actividad.

Las actividades realizadas en las tutorías presenciales obligatorias, se podrán recuperar en las tutorías prácticas o telemáticas fijadas para ello (hasta un máximo de 2 prácticas obligatorias).

Criterios de calificación y ponderación de los instrumentos de evaluación.

En la programación de cada Unidad de Trabajo estarán reflejadas las actividades de evaluación a utilizar, así como su ponderación. La calificación final del módulo se obtendrá aplicando el valor ponderado de cada unidad de trabajo, que está establecido en base a la relevancia de las mismas para el logro de los resultados de aprendizaje.

Para obtener una calificación positiva en la evaluación final se necesitará obtener un mínimo de 5 sobre 10 en la prueba teórico-práctica, trabajos realizados y además haber asistido a todas las clases prácticas.

		PC.01-POC.02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS		
		F1. Índice Programación Módulos LOE		
		edición: 1	Fecha: Marzo 2017	

7. PROCEDIMIENTOS PARA VALORAR DESARROLLO Y RESULTADOS DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA (INFORMES TRIMESTRALES, ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN).

Al final de cada curso escolar el departamento, con vista a la revisión de las programación, tendrán en cuenta los datos de los informes trimestrales de seguimiento de la programación en los apartados de: - Temporalización correcta de las Unidades de Trabajo; - Actividades de enseñanza aprendizaje y de evaluación adecuadas.

Se valorarán los resultados de la encuesta de satisfacción del centro para el alumnado: Ítems 24 y 29 "El sistema de evaluación y su aplicación (la forma en que eres evaluado) y las explicaciones que recibes"; - Ítem 25 "el interés de los contenidos teóricos del ciclo"; - ítem 26 "el interés de los contenidos prácticos del ciclo".



8. GUÍA DIDÁCTICA DEL MÓDULO.

MES	DÍA	TUTORÍA	GRUPO	ACTIVIDAD
FEBRERO	23	PRÁCTICA	Pb.Pa	UT 0: Desarrollo del módulo, programación. Presentación del módulo: contenidos, actividades y criterios de evaluación. UT 1. Métodos, técnicas e instrumentos de investigación social. Elección de grupos de trabajo, elegir tema y colectivo. Pautas para realizar la tarea de la UT1.
	4	TEÓRICA	T1 19:05 a 20:55	Consulta de dudas.
	9	PRÁCTICA		Continuación de la tarea 1 (UT 1).
	11	TEÓRICA	T1 19:05 a 20:55	Consulta de dudas.
	16	PRÁCTICA	Pa.Pb	UT 2. Modelos de Planificación y elementos que constituyen un Proyecto


página 16 de 40

edición: 1

Curso :20-21

		PC.01-POC.02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS		 Gobierno de Canarias <small>Consejería de Educación y Universidades</small>
		F1. Índice Programación Módulos LOE		
		edición: 1	Fecha: Marzo 2017	

MARZO				de Intervención Social. Comenzar con el diseño de un proyecto de intervención social. Pautas para realizar la tarea de la UT2.
	18	TEÓRICA	T1 19:05 a 20:55	Consulta de dudas.
	23	PRÁCTICA	Pb/Pa	UT2. Continuamos con la unidad y con la tarea correspondiente.
	25	TEÓRICA	T1 19:05 a 20:55	Consulta de dudas.
ABRIL	8	TEÓRICA	T1 19:05 a 20:55	Consulta de dudas.
	15	TEÓRICA	T1 19:05 a 20:55	Consulta de dudas.
	20	PRÁCTICA	Pa/Pb	UT3. Estrategias de promoción y difusión de los proyectos de intervención social. Continuar con la elaboración del proyecto. Dar las pautas para la difusión de nuestro proyecto de intervención social. Pautas para realizar la tarea de la UT3.
	22	TEÓRICA	T1 19:05 a 20:55	Consulta de dudas.
	27	PRÁCTICA	Pa/Pb	UT4. Perspectiva de género en el proyecto de intervención social. Continuar con la elaboración del proyecto. Pautas para realizar la tarea de la UT4.
	29	TEÓRICA	T1 19:05 a 20:55	Consulta de dudas.
MAYO	6	TEÓRICA	T1 19:05 a 20:55	Consulta de dudas.
	11	PRÁCTICA	Pa/Pb	UT5. La evaluación en la intervención social. Elaboración de un instrumento de evaluación de nuestro proyecto. Pautas para realizar la tarea de la UT5.
	13	TEÓRICA	T1 19:05 a 20:55	EXAMEN
	20	TEÓRICA	T1 19:05 a 20:55	Consulta de dudas.
	25	PRÁCTICA	Pa/Pb	Exposición de los proyectos elaborados durante el módulo.
	27	TEÓRICA	T1 19:05 a 20:55	
	1	EXAMEN	AyB	EXAMEN
	8	C	T1	CORRECCIÓN

	PC 01-POC.02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS		
	F1. Índice Programación Módulos LOE		
	Edición: 1	Fecha: Marzo 2017	

JUNIO			19:05 a 20:55	
	10	TR	T1 19:05 a 20:55	TUTORÍA DE REPASO
	17	R	T1 19:05 a 20:55	2ª CONVOCATORIA

*TEMPORALIZACIÓN

Módulo	Horas presenciales obligatorias	Horas telemáticas	Horas teóricas	Total	Horas de autoaprendizaje	Horas totales del título
MEL	30	30	26	86	42	128

Para todas las clases obligatorias será necesario el uso del aula de informática.

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	%
Actividad de la plataforma: Tarea AC01 (U.T.1)	4%
Actividad de la plataforma: Tarea AC02 (U.T.2).	4%
Actividad de la plataforma: Tarea AC03 (U.T. 3)	4%
Actividad de la plataforma: Tarea AC04 (U.T.4).	4%
Presentación y exposición del proyecto de intervención social.	14%
Prueba final teórico-práctica	70%
TOTAL	100%

		PC.01-PC.02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS		
		F1. Índice Programación Módulos LOE		
edición: 1		Fecha: Marzo 2017		




9 . ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS RELACIONADAS CON EL MÓDULO.

Debido a las características específicas de la enseñanza semipresencial, no hay programadas actividades extraescolares o complementarias. Si a lo largo del curso se pudiera organizar alguna (aunque no sea con todo el grupo clase por impedimento laboral), se comunicará siguiendo el procedimiento establecido.

10. UNIDADES DE TRABAJO DEL MÓDULO.

Nº	NOMBRE DE LA U. T.	%	TIEMPO ESTIMADO (horas)
UT: 0	Desarrollo del Módulo, Programación	0	30 minutos
CONTENIDOS (numerados)			
Conceptos/Procedimientos/Actitudes			
1. Programación del Módulo 2. Normas del Aula 3. Campus y Aula virtual 4. Alternativas a la programación por confinamiento			
ACTIVIDADES (numeradas) UT:0			
Actividades de Enseñanza-aprendizaje			
1. Presentación profesorado y materia 2. Explicación con pps del módulo 3. Enumeración de las normas de uso del aula y recuerdo normas COVID 4. Visualización del Aula Virtual en entorno CAMPUS 5. Planteamiento de los diferentes escenarios posibles según la evolución de la pandemia 6. Control de asistencia y nº de faltas permitido para la evaluación continua			

Nº	NOMBRE DE LA U. T.	%	TIEMPO ESTIMADO (horas)
UT1	Métodos, técnicas e instrumentos de investigación social.	14	20

		PC.01-POC.02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS		
		F1. Índice Programación Módulos LOE		
		Edición: 1	Fecha: Marzo 2017	

CONTENIDOS (numerados)	
Procedimientos/Actitudes	Conceptos
<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de las principales fuentes y sistemas de registro de la información. 2. Análisis de las técnicas básicas de muestreo. 3. Elaboración y aplicación de instrumentos de re-cogida de información 4. Uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la investigación social. 5. Análisis e interpretación de datos. 6. Valoración de los aspectos éticos de la recogida de información. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción. 2. La investigación de la realidad social. <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Fundamentos de la investigación social. 3. Métodos de investigación social. <ol style="list-style-type: none"> 3.1 Métodos cualitativos 3.2 Métodos cuantitativos. <ol style="list-style-type: none"> 3.2.1 Investigación-acción e investigación-acción participativa. 4. Las técnicas de investigación social. <ol style="list-style-type: none"> 4.1 Recopilación y análisis documental. 4.2 Técnicas cuantitativas de recogida de información. <ol style="list-style-type: none"> 4.2.1 La encuesta. <ol style="list-style-type: none"> 4.2.1.1 Tipos de encuesta. 4.2.2 El cuestionario. <ol style="list-style-type: none"> 4.2.2.1 Formulación de las preguntas. 4.2.2.2 Organización del cuestionario. 4.2.3 Procesamiento de la información y análisis de datos cuantitativos. 4.3 Técnicas cualitativas de recogida de información. <ol style="list-style-type: none"> 4.3.1 La observación. 4.3.2 La entrevista.



página 20 de 40

edición: 1



Curso 20-21

		PC.01-POC.02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS		 Gobierno de Canarias Consejo de Educación y Universidades
		F1. Índice Programación Módulos LOE		
		edición: 1	Fecha: Marzo 2017	

--	--




ACTIVIDADES UT 1		
Actividades de Enseñanza-aprendizaje	Actividades de Evaluación	R.A./C.E.
1. Realizar en pequeño grupo la actividad n.º 1 de la plataforma. En pequeño grupo deberán diseñar una encuesta con un cuestionario de un número determinado de preguntas que esté relacionado con el proyecto de integración social que comenzarán en la siguiente UT.	1. Prueba escrita de contenidos teóricos-prácticos. (14%)  2. Actividad n.º1 de E-A(4%) 	R.A. 1. (a,b,c) R.A. 1. (d,e,f,g,h)



Nº	NOMBRE DE LA U. T.	%	TIEMPO ESTIMADO (horas)
UT.2	Modelos de planificación y elementos que constituyen un proyecto de intervención social.	14	42
CONTENIDOS			

	PC.01-POC.02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS		
	F1. Índice Programación Módulos LOE		
	edición: 1	Fecha: Marzo 2017	


Procedimientos/Actitudes	Conceptos
1) Análisis de la coherencia interna del proyecto. 2) Valoración del proyecto como eje de la intervención del técnico.	1. Modelos teóricos en la intervención social: ecológico y sistémico. 2. La Planificación en la intervención social: -Concepto, funciones y modelos teóricos. -Niveles de planificación: plan, programa, proyecto. -Tipos de planificación. -Principios generales y requisitos de la planificación. -Ventajas, inconvenientes y limitaciones de la planificación. 3. Técnicas de programación características de la intervención social. 4. El proceso de planificación. Fases y elementos: -Conceptos básicos. -Elementos metodológicos: estrategias y técnicas de intervención, actividades y tareas. -Técnicas de definición de tiempos. -El plan de atención al cliente. -La retroalimentación.

ACTIVIDADES UT 2		
Actividades de Enseñanza-aprendizaje	Actividades de Evaluación	R.A./C.E.
1. En pequeño grupo realizar la tarea n.º 2 de la plataforma que consiste en elaborar un proyecto de intervención sobre un sector de población elegido	1. Prueba escrita de contenidos teóricos-prácticos (14%).	R.A.2.(a,b,f,g).

 	PC.01-POC.02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS		 Gobierno de Canarias Consejo de Educación y Universidades
	F1. Índice Programación Módulos LOE		
	edición: 1	Fecha: Marzo 2017	

libremente en el marco de una empresa u organización facilitada o aprobada por el profesorado. En dicho proyecto, el alumnado desarrollará los diferentes apartados siguiendo las indicaciones del profesorado.	2. Actividad nº1 de E-A (4%).  	R.A.1. (g). R.A.2. (b,c,d,e,f) R.A.4. (e,g)
---	--	--

Nº	NOMBRE DE LA U. T.	%	TIEMPO ESTIMADO (horas)
UT:3	Estrategias de promoción y difusión de los proyectos de intervención.	14	22
CONTENIDOS			
Procedimientos/Actitudes		Conceptos	
1. Diseño de campañas de promoción y difusión de proyectos de intervención social. 2. Elaboración de materiales para la promoción y difusión de proyectos sociales: carteles, trípticos, entre otros. 3. Uso de tecnologías de la información y la comunicación en la promoción y difusión de proyectos sociales: procesadores de texto, presentaciones,		1. Conceptos básicos de publicidad y comunicación. 2. Publicidad y medios de comunicación en la intervención social. 3. Estrategias de promoción y difusión. Marketing.	

		PC.01-POC.02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS		
		F1. Índice Programación Módulos LOE		
		Edición: 1	Fecha: Marzo 2017	

4. radio, video, entre otros.	
-------------------------------	--

ACTIVIDADES UT 3		
Actividades de Enseñanza-aprendizaje	Actividades de Evaluación	R.A./C.E.
1. Realizar en pequeño grupo la tarea n.º 3 de la plataforma. Diseñar una campaña de promoción y difusión del proyecto de intervención social que están elaborando.	1. Prueba escrita de contenidos teóricos- prácticos de la UT (14%) 2. Actividad nº1 de E-A (4%).	R.A.3 (a,b,c,d,g) R.A.3 (e,f,g,h) R.A.4. (f,h,i)





Nº	NOMBRE DE LA U. T.	%	TIEMPO ESTIMADO (horas)
UT:4	La perspectiva de género en el proyecto de intervención social.	14	22
CONTENIDOS			
Procedimientos/Actitudes		Conceptos	
1. Análisis de la realidad desde la perspectiva de género: procesos y técnicas.		1. La perspectiva de género en el diseño de proyectos de intervención social: -Perspectiva histórica de la igualdad de oportunidades.	

		PC.01-POC.02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS		
		F1. Índice Programación Módulos LOE		
		edición: 1	Fecha: Marzo 2017	

<p>2. Análisis de diferentes recursos y/o organismos que promueven la igualdad entre mujeres y hombres.</p> <p>3. Tratamiento y transferencia de la información para la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y la conciliación de la vida familiar.</p> <p>4. Incorporación de la perspectiva de género en los instrumentos de promoción y difusión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Teoría de la construcción de género. -Lenguaje, pensamiento y género. -Creencias, actitudes y comportamientos en igualdad entre hombres y mujeres. -Roles, estereotipos y valores en la igualdad de oportunidades de género. <p>2. Marco legal de la igualdad de oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Políticas de igualdad. -Planes, programas y proyectos de igualdad de oportunidades. <p>3. Protocolos internacionales. Guías y manuales de lenguaje no sexista.</p>
--	--


ACTIVIDADES UT 4		
Actividades de Enseñanza-aprendizaje	Actividades de Evaluación	R.A./C.E.



 	PC.01-POC.02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS		 Gobierno de Canarias Consejo de Educación y Universidades
	F1. Índice Programación Módulos LOE		
edición: 1	Fecha: Marzo 2017		

<p>1. Realizar en pequeño grupo un documento dónde figuren las distintas instituciones, organismos, ONGs, etc. que promueven la igualdad entre hombres y mujeres.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;">    </div> <p>2. Búsqueda de programas y proyectos existentes en Canarias con perspectiva de género.</p> 	<p>1. Prueba escrita de contenidos teóricos- prácticos de la UT(14%).</p> <p>2. Actividad n.º 1 y 2 de E-A (4%)</p>	<p>R.A. 4. (a, b, c, e, f, g, h, i)</p> <p>R.A. 4 (d,i)</p>
--	---	---

Nº	NOMBRE DE LA U. T.	%	TIEMPO ESTIMADO (horas)
UT:5	La evaluación en la intervención social.	34	22
CONTENIDOS			
Procedimientos/Actitudes		Conceptos	
1. Análisis del proceso de evaluación: -Fases. -Contenidos. -Organización de los recursos y actividades de evaluación.		1.Evaluación de proyectos: -Concepto, funciones y modelos teóricos. -Principios y tipos de evaluación. -La evaluación como elemento de la programación.	
2. Elaboración de informes y memorias.			


<p>3. Evaluación y seguimiento de las intervenciones para impulsar la igualdad entre hombres y mujeres.</p> <p>4. Valoración de la objetividad en la evaluación.</p>	<p>2.Los soportes informáticos en el tratamiento y organización de la información.</p> <p>3. La gestión de la calidad en los proyectos de intervención social.</p>
--	--

ACTIVIDADES UT 5		
Actividades de Enseñanza-aprendizaje	Actividades de Evaluación	R.A./C.E.
<p>1. En pequeño grupo realizar la tarea n.º 5 de la plataforma. A partir del proyecto elaborado en las UT anteriores, elaborar un instrumento de evaluación de la planificación o diseño del mismo.</p> <p>2. Exposición en gran grupo del proyecto realizado durante las tutorías prácticas.</p>	<p>1. Prueba escrita de contenidos teóricos- prácticos de la UT (14%).</p> <p>2. Actividad n.º 1 de E-A (4%).</p> <p>3. Actividad n.º 2 de E-A (10%)</p> 	<p>R.A.5. (a,b,c,e,g).</p> <p>R.A.5. (d,f,g,h).</p> <p>R.A.1(g,h). R.A.2. (d,f,g) R.A.3. (b,d,f) R.A.4. (e,g,h) R.A.5. (d,fg,h)</p>

		PC.01-POC.02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS		 Gobierno de Canarias Consejo de Educación y Universidades
		F1. Índice Programación Módulos LOE		
		edición: 1	Fecha: Marzo 2017	


CUADRO RESUMEN DE RA, CE Y ACTIVIDADES EVALUATIVAS

CUADRO RESUMEN DE RA, CE Y ACTIVIDADES EVALUATIVAS		
RA	C.E.	UT y Actividades de Ex. Asociada
1. Determina métodos, técnicas e instrumentos para el análisis de la realidad social, interpretando sus características y el ámbito de aplicación.	a) Se han identificado los principales métodos, técnicas e instrumentos de obtención de información.	UT 1: 1, UT 5: 2(*)
	b) Se han concretado los requisitos de aplicación de los diferentes instrumentos y recursos.	UT 1: 1, UT 5: 2(*)
	c) Se han identificado las aplicaciones, posibilidades y limitaciones de las diversas técnicas e instrumentos.	UT 1: 1
	d) Se han elaborado instrumentos coherentes con su finalidad.	UT 1: 1, UT 2: 1(*)
	e) Se han empleado las tecnologías de la comunicación en la elaboración de instrumentos para la obtención de información.	UT 1: 1, UT 2: 1(*), UT 3: 1(*)
	f) Se han seleccionado las técnicas de análisis adecuadas a la situación.	UT 1: 1, UT 2: 1(*)
	g) Se ha justificado el papel del análisis de la realidad en el éxito de la intervención.	UT 1: 1, UT 2: 1(*), UT 5: 2(*)

		PC.01-POC.02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS		
		F1. Índice Programación Módulos LOE		
		edición: 1	Fecha: Marzo 2017	

	h) Se han valorado los aspectos éticos de la recogida y tratamiento de la información.	UT 1: 1, UT2: 1(*)
	a) Se han comparado diversos modelos teóricos de intervención social.	UT2: 1(*)
	b) Se han identificado los diferentes niveles de planificación en la intervención social.	UT2: 1(*), UT 5: 2(*)
	c) Se han comparado diferentes modelos de planificación.	UT2: 1(*)
	d) Se han descrito las fases del proceso de planificación.	UT2: 1(*), UT 5: 2(*)
	e) Se ha justificado la necesidad de fundamentar adecuadamente los proyectos de intervención social.	UT2: 1(*), UT 5: 2(*)
	f) Se han identificado los elementos fundamentales de la planificación.	UT2: 1(*), UT5: 2(*)
	g) Se han comparado métodos, técnicas e instrumentos aplicables en la intervención social.	UT2: 1(*)

3. Determina estrategias de promoción y difusión de proyectos de intervención social, relacionándolos recursos disponibles con los objetivos que se persiguen.	a) Se han explicado los conceptos y procesos básicos relativos a la publicidad y los medios de comunicación.	UT3: 1(*)
	b) Se ha argumentado la importancia de los medios de comunicación en la promoción y difusión de los proyectos sociales.	UT3: 1(*), UT 5: 2(*)
	c) Se han identificado los elementos fundamentales de una campaña de promoción y difusión.	UT3: 1(*)
	d) Se han descrito los principales medios, estrategias y técnicas para la promoción y difusión de los proyectos sociales.	UT3: 1(*)
	e) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración de materiales de promoción y difusión.	UT3: 1(*)

		PC.01-POC.02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS		
		F1. Índice Programación Módulos LOE		
		edición: 1	Fecha: Marzo 2017	

	f) Se han diseñado campañas de promoción y difusión de proyectos sociales utilizando recursos de diversa índole.	UT3: 1(*)
	g) Se ha argumentado la necesidad de promocionar y difundir los proyectos sociales.	UT3: 1(*), UT 5: 2(*)
	h) Se ha justificado la necesidad de garantizar la veracidad informativa en los procesos de promoción y difusión de los proyectos sociales.	UT3: 1(*), UT 5: 2(*)
4. Incorpora la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social, relacionando las estrategias y criterios utilizados con el marco teórico y legal vigente.	a) Se ha argumentado la importancia del análisis de la realidad desde la perspectiva de género.	UT 4: 1, UT 5: 2(*)
	b) Se ha argumentado la necesidad de incorporar la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social.	UT 4: 1, UT 5: 2(*)
	c) Se ha interpretado el marco legislativo que promueve la igualdad de oportunidades.	UT 4: 1
	d) Se ha analizado la información y los recursos de las instituciones y organismos de igualdad que existan en el entorno de la intervención.	UT 4: 1, UT4: 2
	e) Se han identificado los criterios para incorporar la perspectiva de género en los proyectos.	UT 4: 1, UT 2: 1(*)

 	PC.01-POC.02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS		
	F1. Índice Programación Módulos LOE		
	Edición: 1	Fecha: Marzo 2017	

	f) Se han analizado los protocolos internacionales sobre el uso del lenguaje no sexista.	UT 4: 1, UT4: 2
	g) Se ha asegurado el uso no sexista del lenguaje en la planificación de los proyectos de intervención social.	UT 2: 1(*), UT 5: 2(*)
	h) Se han identificado las estrategias para incorporar la perspectiva de género en los instrumentos de promoción y difusión.	UT 3:1
5. Define procedimientos de evaluación de proyectos de intervención social, analizando los diferentes modelos teóricos y teniendo en cuenta la perspectiva de género.	a) Se han descrito modelos, técnicas e instrumentos de evaluación en la intervención social.	UT5: 1(*), UT 5: 2(*)
	b) Se han explicado las funciones y principios generales de la evaluación.	UT5: 1(*), UT 5: 2(*)
	c) Se han descrito las diferentes fases de la evaluación.	UT5: 1(*), UT 5: 2(*)
	d) Se han concretado las técnicas, indicadores, criterios e instrumentos de evaluación de proyectos de intervención social.	UT5: 1(*), UT 5: 2(*)
	e) Se han establecido los procedimientos generales para la gestión de la calidad en los proyectos diseñados.	UT5: 1(*)
	f) Se han determinado estrategias e instrumentos para verificar la incorporación de la perspectiva de	UT5: 1(*)

	PC.01-POC.02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS		
	F1. Índice Programación Módulos LOE		
	Edición: 1	Fecha: Marzo 2017	

	género en proyectos de intervención social.	
	g) Se ha argumentado la necesidad de la evaluación para optimizar el funcionamiento de los programas y garantizar su calidad.	UT5: 1(*), UT 5: 2(*)
	h) Se han empleado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración y presentación de informes de evaluación y memorias.	UT 3: 1, UT5: 1(*), UT 5: 2(*)

El alumnado alcanzará los "Resultados de aprendizaje", cuando supere positivamente las siguientes actividades de evaluación asociadas:



RA1: Determina	UT1:2	UT2			UT5:2
RA2: Determina		UT2:2			UT5:2
RA3: Determina			UT3:2		UT5:2
RA4: Incorpora			UT3:2	UT4: 1,2	UT5:2
RA5: Define			UT 3:1		UT5:1, 2


	UT 1	UT2	UT 3	UT 4	UT5	TOTAL
RA1: Determina	20.00%	20.00%				40.00%
RA2: Determina		4.00%				4.00%




		PC.01-POC.02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS	
		F1. Índice Programación Módulos LOE	
		edición: 1	Fecha: Marzo 2017

RA3: Determina			4.00%			4.00%
RA4: Incorpora			4.00%	10.00%	4.00%	18.00%
RA5: Define			10.00%		20%+4%	34.00%
PORCENTAJE POR UNIDAD	20	24	18	10	28	100.00%

11. TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES.

	Logo representa el valor	Educar el valor
	Fomentar la convivencia democrática y participativa, favorecer las medidas y actuaciones para prevenir y resolver los conflictos de forma pacífica, educación para la paz, potenciar la solidaridad	
	Asegurar la no discriminación por opción sexual, por procedencias culturales, por credo religiosos, por pertenencia a cualquier minoría o por cualquier otra característica individual, impulsar la	

		PC.01-POC.02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS		
		F1. Índice Programación Módulos LOE		
		edición: 1	Fecha: Marzo 2017	




	convivencia en igualdad entre mujeres y hombres, potenciar la interculturalidad.	
11. 3	Promover hábitos de vida saludable.	
11. 4	Promover el buen uso de las nuevas tecnologías.	
5	Educar en el respeto al medio ambiente, el desarrollo sostenible y el consumo responsable.	

En la enseñanza semipresencial, no es obligatorio participar en las redes, no obstante, en este módulo trabajaremos el lenguaje inclusivo (Red de Igualdad) y lo hábitos saludables (Red para la Promoción de la Salud y la Educación Emocional).

12. CONCRECIÓN DE PLANES, REDES Y PROYECTOS DEL CENTRO.

Logo de la red	Red Educativa
	Red Canaria de Centros para la Educación Ambiental y Sostenibilidad. MEL, EII, CXT, ATN, SEC, RMI

 	PC.01-POC.02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS		
	F1. Índice Programación Módulos LOE		
	Edición: 1	Fecha: Marzo 2017	

	Red Canaria de Centros para la Cooperación para el Desarrollo y la Solidaridad. MEL, EII, CXT, ATN, AYO, SEC, IBR, RMI
	Red Canaria de Centros para la Promoción de la Salud y la Educación Emocional MEL, CXT, ATN, RMI
	Red Canaria de Centros para la Igualdad y Educación Afectivo Sexual y de Género. MEL, EII, CXT, ATN, RMI

13. MATERIALES y RECURSOS DIDÁCTICOS:

- Apuntes, cuadros, resúmenes y presentaciones, elaborados por el profesorado
- Vídeos sobre
- Material fungible: cartulinas, témperas, cola, entre otros.
- Equipo para la realización de
- Útiles necesarios para la elaboración de
- Ordenadores con conexión a Internet.
- Equipos audiovisuales.
- Cañón de proyección.

BIBLIOGRAFÍA

AUTOR	TITULO	EDITORIAL
Isabel Gutiérrez y Montserrat	Metodología de la Intervención Social	Editorial Altamar

 	PC.01-POC.02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS		
	F1. Índice Programación Módulos LOE		
	edición: 1	Fecha: Marzo 2017	

Sorribas		
Alonso, L.	La Mirada Cualitativa en Sociología.	Fundamentos.Madrid. 2003.
Ander-Egg, E.	Metodología y Práctica de la Animación Sociocultural.	CCS. Madrid. 2002.
Calvo, A.	La animación sociocultural: Una estrategia educativa para la participación.	Alianza. Madrid. 2006.
Cembranos, F. , Montesinos, D. y Bustelo, M.	La Animación Sociocultural: Una propuesta metodológica.	Popular. Madrid. 2003. (10ª ed.)
Díaz, C. y Dema, S. (editoras)	Sociología y Género	Tecnos (Anaya). Madrid. 2013.
Encina, J. y otras	Participando con y desde la gente	C. Ilusionistas Sociales. Sevilla. 2011.
García F., Ibáñez, J. y Alvira, F. (comp.)	El Análisis de la Realidad Social: Métodos y Técnicas de Investigación.	Alianza Universitaria. Madrid. Varias ediciones.
Gutiérrez, I. y Sorribas, M.	Metodología de la Animación Sociocultural.	Altamar. Barcelona. 2012.
Ibáñez, J.	Más allá de la Sociología. El grupo de discusión: Técnica y crítica.	Siglo XXI. Madrid. 2003. (5ª ed.)
Jara, O.	Para sistematizar experiencias.	Alforja. Costa Rica. 1994.
Max-Neef, M.	Desarrollo a Escala Humana.	Icaria. Noviembre. 2006 (3ª ed.)
Merino, J.V.	Programas de Animación Sociocultural...	Narcea. Madrid. 2003.
Pérez, G. y Pérez, M.V.	El Animador: Buenas Prácticas de Acción Sociocultural	Narcea. Madrid. 2005.
Pérez, G. y Pérez, M.V.	Qué es la Animación Sociocultural: Epistemología y Valores	Narcea. Madrid. 2006.

página 39 de 40

 	PC.01-POC.02. ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS		
	F1. Índice Programación Módulos LOE		
	edición: 1	Fecha: Marzo 2017	

Red (de la), N y Rueda, D.	Intervención Social y Demandas Emergentes	CCS. Madrid. 2003.
Salazar, (coord.) C.	La Investigación-acción Participativa. Inicios y Desarrollos.	Popular. Madrid. 2006.
Ucar, X.	La Animación Sociocultural	CEAC. Barcelona.1992.
Varios.	Investigación-Acción Participativa	Revista "Documentación Social", nº92. Cáritas. Madrid. 1993.
Varios.	Manual de Metodologías Participativas	CIMAS. Madrid. 2009.
Ventosa, V.	Intervención Socioeducativa	CCS. Madrid. 1999.
Ventosa, V.	Fuentes de la Animación Sociocultural en Europa	CCS. Madrid. 2002.
Viché, M.	Intervención Sociocultural	Dissabte. Valencia. 1989.

Anexo 3:

Teoría de la Unidad de trabajo expuesta anteriormente. Basada en la teoría de la programación original, facilitada por la tutora de prácticas.

**Perspectiva de género
en el proyecto de
intervención social**

UT 4 MEL TIS X

Las desigualdades de género, han situado a la mujer en un polo de exclusión social, viéndose desfavorecidas en todos los aspectos de la vida social y familiar.

Debemos distinguir entre dos conceptos básicos:

-Sexo

-Género

Sexo

.Se refiere a las diferencias biológicas

.Es un conjunto de características físicas, biológicas y corporales con las que nacemos, son naturales y de alguna manera inmodificables.

Género

.Se define como el conjunto de características psicológicas, sociales y culturales asignadas a las personas. Estas características son históricas, modificables y se van transformando con y en el tiempo.

.Se refiere a las construcciones sociales y a las características atribuidas a mujeres y hombres. Es variable a lo largo de la historia y según las diferentes cultura.

.Se adquieren mediante un proceso de socialización a lo largo de nuestras vidas, a través de la familia, la escuela, el grupo de iguales y son más diferenciales cuanto más patriarcal es una sociedad.

.Se perpetúan modelos tradicionales de masculinidad y feminidad y determinan unos modos de hacer, de comportarnos y de vivir totalmente desiguales.

.Estos comportamientos no vienen marcados por el sexo con el que nacemos sino que es un aprendizaje social, que puede modificarse.

•El concepto de género es la construcción socio-cultural, mediante la cual se asigna a hombres y mujeres, determinados roles, funciones, valores y comportamientos diferentes y de valor social desigual.

•Los hombres se educan bajo los denominado "mandatos en azul" ejerciendo roles con fuerte orientación hacia el trabajo productivo, la participación en la vida social, política y económica. Tienen una valoración social más positiva y les permite ser referentes de poder.

•Las mujeres se educan en la sociedad bajo los denominados "mandatos en rosa" ejerciendo unos roles orientados al desempeño de actividades minusvaloradas socialmente, tales como la reproducción, las tareas domésticas y/o actividades de cuidado, teniendo una menor participación en los espacios públicos y en la toma de decisiones.

MUJER	HOMBRE
Rol reproductivo, espacio privado (doméstico)	Rol reproductivo, espacio público
Atención, servicio y cuidado de personas	Poder, responsabilidad y autonomía
Sensibilidad, empatía	Fortaleza, competencia
Emotividad	Razón
Mediación-conciliación	Autoridad-dominación

.La Igualdad de Género es un derecho fundamental, necesario para la consecución de una sociedad justa y cohesionada.

.Desde la 1ª Declaración Universal de Derechos Humanos, muchos pensadores justificaron la discriminación en derechos de las mujeres, bajo la justificación de las diferencias biológicas, considerándolas inferiores, dependientes, y por tanto, sujetas a la tutela y relegadas al ámbito de lo doméstico.

La perspectiva de género

.Es la que tiene en cuenta las diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres.

.*“Ponerse las gafas de género”* para poder visibilizar las situaciones específicas de desigualdad de las mujeres.

.Se trata de detectar esas condiciones o prácticas de la vida cotidiana, política, social, económica, sexual, educativa,.. que sitúan a la mujer en una esfera de inferioridad.

Concepto de igualdad de oportunidades

- Una vez instaurada la democracia, comienza a ser objetivo institucional y a formar parte de las agendas políticas nacionales. Uno de los hechos más importantes en ese periodo es la creación de Instituto de la Mujer en el año 1983.
- A pesar de ello, la brecha continua entre la igualdad legal y la igualdad real.
- Además existen discriminaciones por otras razones: raza, etnia, religión, clase social, ideología,.. pero las discriminaciones son dobles si además de la persistencia de estas, eres mujer (interseccional).

.El concepto de discriminación atenta al principio de igualdad entre los seres humanos.

.Cuando hablamos de discriminación por cuestión de género, estamos hablando la que se ejerce contra las mujeres, y puede ser directa o indirecta.

.**Directa**: Trata de la situación de una persona, que haya sido o pudiera ser tratada, de manera **menos favorable** que otra en situación comparable.

.**Indirecta**: Sería la situación aparentemente neutra, que sitúa a una persona de sexo, **en desventaja** particular con respecto a las personas de otro sexo.

.Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Discriminación directa e indirecta. Artículo 6.

Mainstreaming de género

.Se define como “la organización, mejora, desarrollo y evaluación los procesos de igualdad”

.Contempla un conjunto de acciones o estrategias de acción para conseguir la igualdad:

1.**Reparar**: Medidas como la legislación de igualdad y mecanismos que garanticen el cumplimiento de la ley.

2.**Adaptar**: La igualdad en derechos precisa de medidas, recursos y servicios destinados a las mujeres, como el programa de acción positiva para mujeres.

3.**Transformar**: Considera necesaria la transformación de las instituciones o de las organizaciones para alcanzar la igualdad de género.

La normativa en materia de igualdad de oportunidades

La legislación española, europea e internacional, reconoce el derecho a la igualdad entre hombres y mujeres.

.En España, la igualdad entre género se reinicia con la aprobación de la **Constitución Española de 1978** (Artículo 9.2 y Artículo 14)

.En España: **Ley Orgánica 1/2004, de 28 de Diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género**. Sus objetivos son prevenir, sancionar y erradicar la violencia que se ejerce contra las mujeres por parte de sus parejas y exparejas.

.**Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.**

Planes de Igualdad de Oportunidades

.En España, a partir de la aprobación de la Constitución Española y la posterior creación de organismos promotores de la igualdad, aparecen una serie de estrategias o líneas de trabajo institucional para la igualdad de oportunidades. Esto se concretó en los denominados Planes para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres (PIOM).

.Estos planes se definen como un conjunto ordenado de medidas, tras realizar un diagnóstico de la situación. Contempla acciones en todas las esferas donde se manifiestan desigualdades: social, laboral, económicas, sanitarias, educativas, culturales, políticas, sexuales,...

El proceso de planificación en la intervención social con perspectiva de género

.En el caso de la planificación en igualdad de trato, requiere utilizar la **PERSPECTIVA DE GÉNERO**, es decir, visualizar la realidad de las mujeres y contemplarla en la planificación. Para visualizarlo debemos considerar las condiciones de las mujeres y de los hombres por separado, desagregando datos.

.Toda intervención debe dar respuesta a necesidades reales detectadas. Se debe realizar un buen **diagnóstico** sobre la realidad de las mujeres y los hombres con un **análisis de la realidad**. Luego mediante un proceso de **planificación** se desarrolla **la intervención**, que debe ser coherente, viable y debe responder a los resultados del diagnóstico de la realidad.

Niveles de planificación con perspectiva de género

1)El Plan: es un instrumento que contiene fines, objetivos, medios y recursos. *Ej: Planes de Igualdad.*

2)El programa: es un conjunto de proyectos relacionados entre sí destinados a facilitar el logro de los objetivos de un área. *Ej: Programa para la Participación y la corresponsabilidad social entre sexos en la isla de Tenerife.*

3)El proyecto: es un conjunto de actividades que persiguen alcanzar una meta y objetivo definido en el plan general, a partir de objetivos específicos. *Ej: El Proyecto de fortalecimiento e impulso de los liderazgos femeninos en espacios y organizaciones formales del municipio de Santa Cruz de Tenerife.*

4)Las actividades: o acciones que son operaciones que se realizan con un propósito y objetivo común. *Ej: Actividades dentro de un proyecto, encaminadas a curso de formación, liderazgo, empoderamiento,..*

Fases de planificación con perspectiva de género

- 1. Diagnóstico con perspectiva de género:** Es un medio para conseguir un fin y es preciso incidir en el conocimiento de las desigualdades de género y programar las acciones necesarias para prevenirlo y erradicarlo (formular acciones dentro de un Plan, Programa y Proyecto, análisis desagregando datos según sexos, comparar papel y condiciones respecto a los hombres y viceversa, análisis de roles de género, acceso y control de recursos sociales desiguales).
- 2. El diseño del Plan o del Proyecto con perspectiva de género:** Decidir que aspectos son los prioritarios para promover la igualdad de oportunidades.
- 3. La ejecución de un proyecto con perspectiva de género:** Poner en prácticas las acciones diseñadas con perspectiva de género.
- 4. La evaluación:** Se hace a partir de las acciones ejecutadas y la utilización de los indicadores de género diseñados.

La UT 4 te ofrece recursos de ámbito internacional, europeo, estatal, autonómico y local, más una guía con enlaces para trabajar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Anexo 4:

Supuestos prácticos:

Cada grupo formado por 3 o 4 alumnos/as deberá resolver un supuesto práctico, realizando una propuesta de solución al conflicto y debatirlo en clase.

SUPUESTO PRÁCTICO 1
<p>Pablo es un adolescente de 14 años. Actualmente sus ingresos son derivados de la prestación no contributiva que cobra debido a su discapacidad (auditiva), la cual asciende a un total de 240 euros mensuales. Con este dinero se compran videos juegos sexistas, revistas y películas porno.</p> <p>Está cogiendo el hábito de llamar a su hermana y madre con palabras obscenas que aprende de lo que esta consumiendo. A su madre, Susana, ya le han llamado la atención en el instituto por comportamientos inadecuados hacia compañeras.</p>
Solución al caso:
Observaciones:

SUPUESTO PRÁCTICO 2
<p>Marga de 70 años cobra una pensión de viudedad de 500€ mensuales. Acaba de fallecer su marido, él siempre se ocupó de llevar la economía de la casa. Necesita ayuda para gestionar su presupuesto personal.</p> <p>Cuando Marga era niña no pudo ir a la escuela, era la mayor de sus hermanos y tuvo que quedarse ayudando a su madre a cuidarlos, mientras sus hermanos menores si pudieron ir al colegio.</p>
Solución al caso:
Observaciones:

SUPUESTO PRÁCTICO 3

Cristina de 25 años de edad y su pareja Manuel, de 28 años, acaban de tener un bebé, están teniendo serios problemas para ponerse de acuerdo con muchos aspectos relacionados con la niña.

Por ejemplo, Cristina ha cedido a mantener el apellido Manuel primero, pero no quiere bautizarla ni ponerle pendientes, tiene a su familia y a Manuel en contra.

Se siente mal porque no se siente apoyada ni escuchada, piensa que siempre tiene que ser ella la que de el brazo a torcer.

Los problemas se están incrementando porque Manuel la presiona para que no se incorpore al trabajo para dedicarse al cuidado de la menor.

Solución del caso:

Observaciones:

SUPUESTO PRÁCTICO 4

Sara, madre soltera de 35 años, es cajera de un supermercado y esta teniendo problemas con un compañero de trabajo. Marcos se le ha insinuado varias veces, ella no esta interesada y se lo ha dicho, pero él insiste. Ha pensado en comunicárselo a su jefe, pero las compañeras le han dicho que no puede hacer nada porque el jefe es amigo de Marcos, y le quitan importancia al problema.

Las compañeras de trabajo le dicen que son cosas normales que pasan y que ya se cansara de insinuarse.

Solución del caso:

Observaciones: